



REPÚBLICA DOMINICANA

MEMORIA INSTITUCIONAL

—
AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA



INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

TABLA DE CONTENIDOS

Memoria Institucional 2023

I. RESUMEN EJECUTIVO	1
II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
2.1 Marco filosófico institucional	4
a. Misión	4
b. Visión	4
c. Valores	4
2.2 Base legal	5
2.3 Estructura organizativa.....	6
2.4 Planificación estratégica institucional	8
III. RESULTADOS MISIONALES	10
3.1 Desempeño de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones.....	10
3.2 Desempeño de la Dirección de Servicio al Magisterio	20
IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO	31
4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera.....	31
4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	33
4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	43
4.4 Desempeño de la Tecnología	46
4.5 Desempeño del Sistema De Planificación y Desarrollo Institucional	49
4.6 Desempeño del Área De Comunicaciones	56
V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	59
5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio	59
5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información	60
5.3 Resultado Sistemas de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.....	61
5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia	62
VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO	63
VII. ANEXOS	66
a. Matriz de logros relevantes (Datos cuantitativos)	66
b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP).....	68
c. Matriz de principales indicadores del POA	69
d. Resumen del Plan de Compras	72

I. RESUMEN EJECUTIVO

Memoria Institucional 2023

El Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) integra el beneficio de la jubilación por antigüedad de tiempo en el servicio, pensión por discapacidad y pensión por sobrevivencia.

Al 30 de noviembre de 2023, el programa cuenta con 27,406 jubilados y pensionados, cuya cartera la compone un 71% mujeres y el 29% hombres, de los cuales 84% jubilados y el 16% por discapacidad, para un monto mensual ascendente a RD\$ 1,324,687,677.00, de este monto RD\$23,508,865.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

El programa especial de Jubilación por Antigüedad en el Servicio actualmente está constituido por 22,980 docentes, de los cuales, el 70% son mujeres y el 30% hombres, para una nómina ascendente a RD\$1,195,069,510.00 mensuales, en el tercer trimestre de 2023 se aplicó la inclusión del decreto 311-23, beneficiando un total de 3,140 docentes con pensiones y jubilaciones.

Durante el 2023 año se beneficiaron un total de 21,464 maestros pensionados y jubilados del Inabima y Hacienda con aumento salarial, estos aumentos representaron una inversión total de RD\$ 1,284 millones, asumido en su totalidad por el Minerd.

La Pensión por Discapacidad de enero a noviembre de 2023 ha beneficiado a 127 docentes, 91% mujeres y 9% hombres. Esto significó un incremento en la nómina de RD\$ RD\$5,617,010.65. La nómina de Pensionados por Discapacidad está compuesta por 4,426 pensionados, 78% mujeres y 22% hombres, para un total mensual de



RD\$ 129,618,167.00, de los cuales, RD\$ 23,508,865.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

Durante el período de enero – noviembre de 2023 se beneficiaron 367 familiares con la Pensión por Sobrevivencia, significando un aumento en la nómina de RD\$11,860,788.95. La nómina de pensionados por sobrevivencia la compone un total de 2,769 beneficiarios, para un total mensual de RD\$ 56,920,278.00, de los cuales RD\$ 31,125,703.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

El Plan de Retiro Complementario, al 30 de noviembre del 2023 benefició un total de 3,322 docentes del Decreto No. 341-22, con un monto promedio por docente de RD\$767,269.2377 lo que representa un monto total de RD\$2,571,886,585.80.

El Plan Odontológico Magisterial, creado en 2005, con el objetivo de brindar servicios odontológicos a los docentes activos, jubilados(as) y pensionados(as) del MinerD y sus familiares, actualmente, tiene unos 46,978 afiliados, de los cuales, 26,452 son principales y 20,526 son dependientes. La cantidad de pacientes atendidos desde enero hasta el 30 de noviembre del 2023 asciende a 23,075.

En el programa Seguro Funerario Magisterial han ingresado, desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre de 2023, un total de 370 solicitudes correspondientes a docentes fallecidos, para un monto total desembolsado de RD\$34,307,300.00.

El programa de Préstamo Maestro Digno, desde el 01 de enero hasta 30 de noviembre del 2023 ha beneficiado un total de 134 docentes jubilados o pensionados, para un total otorgado por este concepto de RD\$68,686,551.40.



Mediante el programa de Turismo Magisterial para el año 2023, se han beneficiado 989 maestros pensionados y jubilados (840 mujeres y 149 hombres) en todo el territorio nacional, con las actividades realizadas.

Logros acumulados Gestión de Gobierno 2020-2024:

- Desde agosto del 2020 al 30 de noviembre del 2023, se han beneficiado 8,119 docentes con pensiones y jubilaciones, para un monto total de RD\$ 521,712,972.15.
- Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 282 docentes con pensiones por discapacidad, para un monto total de RD\$ 10,640,885.87.
- Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 1,368 familiares de docentes con pensiones por sobrevivencia, para un monto total de RD\$36,605,118.58.
- Desde agosto del 2020 al 30 de noviembre del 2023, se han beneficiado 5,732 docentes con el beneficio del Plan de Retiro Complementario, para un monto total de RD\$4,062,684,716.45.
- Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 1,364 familiares de docentes fallecidos con el programa de Seguro Funerario, por un monto total de RD\$129,609,736.88.
- Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 461 docentes pensionados o jubilados con préstamos, para un monto total de RD\$237,812,452.05.
- Desde agosto del 2020 a la fecha se han atendidos 65,348 pacientes en los centros de servicios odontológicos.
- Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 1,985 docentes pensionados y jubilados con el programa de Turismo Magisterial.



II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

2.1 Marco filosófico institucional

Inabima es un organismo descentralizado, adscrito al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), creado mediante la Ley General de Educación No. 66-97, de fecha 9 de abril de 1997, y sus modificaciones mediante la Ley 451-08. Se encarga de administrar, ejecutar, supervisar e integrar un sistema de servicios de seguridad social y elevación de la calidad de vida para el personal docente, tanto activo como pensionado y jubilado y sus dependientes directos, esposa/o, hijos/as menores de edad, hijos/as mayores de edad que aun cursen estudios hasta los 21 años, hijos/as discapacitados y los padres que dependan única y exclusivamente del personal docente.

a. Misión

Garantizar el bienestar de la familia magisterial del sector público preuniversitario, mediante la administración del sistema de seguridad social y prestación de servicios de calidad.

b. Visión

Ser la administradora de fondo de pensiones que mejor optimiza y rentabiliza los aportes de sus afiliados, brindando servicios oportunos, accesibles y de calidad.

c. Valores

- Integridad
- Compromiso
- Transparencia
- Vocación de servicio

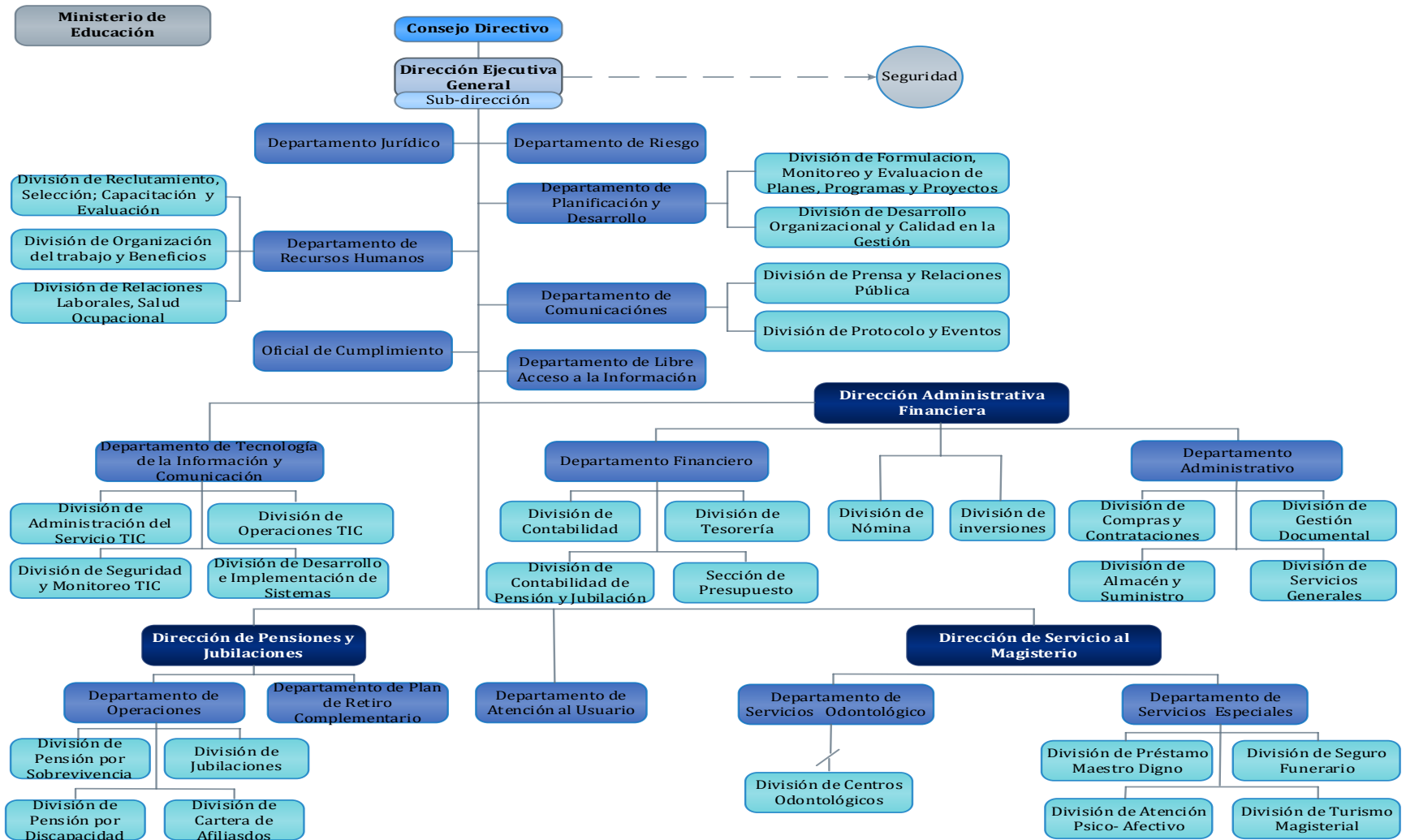


2.2 Base legal

- Ley Núm. 66-97 General de Educación de fecha 9 de abril de 1997, en cuyo texto se crea el Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Título VII, capítulo I, Del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial).
- Ley Núm. 87-01 del 9 de mayo del 2001, sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normativas complementarias;
- Ley Núm. 451-08, que introduce modificaciones a la Ley General de Educación Núm. 66-97, de fecha 9 de abril del 1997 (artículo núm. 3, que modifica los artículos del 159 al 176 de la Ley General de Educación Núm. 66-97);
- Decreto núm. 969-02 de fecha 19 de diciembre de 2002, que establece el Reglamento de Pensiones de la Seguridad Social;
- Decreto núm. 243-03 de fecha 12 de marzo de 2003, que establece el Reglamento del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima);
- Decreto núm. 645-12, de fecha 12 de noviembre de 2012, que establece el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación;
- Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Plan de Retiro Complementario del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial, emitido en fecha 25 de febrero de 2013, modificado en fecha 30 de agosto de 2018.



2.3 Estructura organizativa



Principales funcionarios de la Institución

Consejo de Directores

- Julio Cordero Espaillat, presidente en funciones.
- Oliver Carreño
- Gian Luca Marra
- Rafael Pimentel Pimentel
- Miguel Ángel Fernández
- Julio Canelo

Director Ejecutivo:

- Rafael Pimentel Pimentel

Unidades Consultivas o Asesoras:

- Departamento de Planificación y Desarrollo:
Encargado(a)- Martha Rosa Merette Tate
- Departamento de Recursos Humanos:
Encargado(a)- María Del Carmen Paniagua Mateo
- Departamento Jurídico:
Encargado(a)- Rafael León Valdez
- Departamento de Comunicaciones:
Encargado(a)- Yennery Cristal Méndez Minaya
- Oficina de Libre Acceso a la Información:
Encargado(a)- Henry Antonio Nuñez Díaz
- Departamento de Riesgo:
Encargado(a)- Ivo José Coronado Díaz

Unidades de Apoyo

- Dirección Administrativa y Financiera:
Director(a)- Hayro Esteban Del Rosario Peña
- Departamento Administrativo:
Encargado(a)- Juan Alberto Germán
- Departamento Financiero:
Encargado(a)- Felipe Antonio Paulino Frías
- Departamento de Tecnología de la Información y
Comunicación:
Encargado(a)- Dionis Daly Báez Tocarte



Unidades Sustantivas y Operativas

- Dirección de Pensión y Jubilación:
Director(a)- Abel Alcides González Cuevas
- Dirección de Servicios al Magisterio:
Director(a)- Demetrio Antonio Solano Ortega
- Departamento de Operaciones:
Encargado(a)- Bolivar Montero De Los Santos
- Departamento de Plan de Retiro Complementario:
Encargado(a)- Yissel Carolina Díaz María
- Departamento de Servicios Odontológicos:
Encargado(a)- Alejandrina Tapia Medina
- Departamento de Programas Especiales:
Encargado(a)- Juandry José Herrera
- Departamento de Atención al Usuario:
Encargado(a)- Yeseilyn Furcal Salvador

2.4 Planificación estratégica institucional

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024, establece los lineamientos estratégicos y programáticos que guiarán el quehacer de la institución para los años correspondiente, de cara a garantizar los grandes cambios e innovaciones en materia de la administración del sistema de seguridad social y prestación de servicios de calidad al magisterio del sector público.

El actual plan estratégico presenta un nuevo marco estratégico institucional, integrado por tres ejes estratégicos, tres objetivos estratégicos, 9 estrategias, 14 y resultados de efecto los cuales serán medidos por 30 indicadores.



Tabla 1: Ejes estratégicos PEI 2021-2024:

Ejes estratégicos	Descripción
Sostenibilidad del sistema de jubilación y pensión	Este eje persigue asegurar la sostenibilidad del sistema previsional de los docentes, mediante la eficientización de los recursos financieros y procesos operativos de las pensiones y jubilaciones, así como de un plan de inversiones que rentabilice de fondos o aportes de los docentes con el menor riesgo.
Mejoramiento de la calidad de los servicios	Con este eje se procura incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios que se benefician de los servicios que ofrece Inabima, impactando de forma significativa en su calidad de vida, a través de servicios de salud, de la implementación de actividades recreativas y culturales, al igual que en la solvencia económica de los mismos.
Fortalecimiento Institucional	El propósito de este eje es asegurar la eficiencia y calidad de la gestión institucional, mediante la implementación de estrategias que garanticen el mejoramiento sostenido del desempeño institucional, el desarrollo de competencias del personal que incrementen su productividad laboral, el manejo eficiente de los recursos que dispone la institución, el uso inteligente de la tecnología de la información y la comunicación, favoreciendo un posicionamiento positivo de la imagen de la institución.



III. RESULTADOS MISIONALES

Memoria Institucional 2023

3.1 Desempeño de la Dirección de Pensiones y Jubilaciones

- **Programa especial de Pensiones y Jubilaciones**

El Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del Inabima integra el beneficio de la jubilación por antigüedad de tiempo en el servicio, pensión por discapacidad y pensión por sobrevivencia. Estos programas se desarrollan juntamente con el Ministerio de Educación y se nutren de un aporte conjunto del MinerD, en su calidad de empleador, y el empleado docente, según el Artículo. 168.- de la “Ley No. 451-08 que introduce modificaciones a la Ley General de Educación, No. 66-97, de fecha 10 de abril de 1997, sobre pensiones y jubilaciones para maestros del sector oficial. Las cotizaciones se distribuyen como sigue:

- Hasta un 8 % al Inabima, correspondiente a pensiones y jubilaciones, para nutrir el Fondo de Reparto de las Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente;
- Un 1.0 %, correspondiente al seguro de discapacidad y sobrevivencia, al Inabima;
- Un 0.5 %, que corresponde a la comisión de las Administradoras de Fondos de Pensiones pasará al Inabima;

Los aportes del empleador por concepto de riesgos laborales serán asignados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).



Al 30 de noviembre del 2023, el Programa de Pensiones y Jubilaciones (solo pensionados por discapacidad y jubilados) cuenta con 27,406 jubilados y pensionados, cuya cartera la compone un 71 % mujeres y el 29 % hombres, para un monto mensual ascendente a RD\$ 1,324,687,677.00 de los cuales RD\$ 23,508,865.00 tiene cobertura a través de una compañía aseguradora, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 y el Reglamento de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.

- **Jubilación por Antigüedad en el Servicio**

La Jubilación por Tiempo en Servicio o Jubilación por Antigüedad en el Servicio es el beneficio que le permite al docente del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd) continuar recibiendo ingresos al retirarse de sus labores, como consecuencia exclusiva de la protección por antigüedad en el trabajo realizado. Las jubilaciones tienen carácter vitalicio y definitivo.

Según el art. 11 de la Ley No. 451-08, que modifica el art. 171 de la Ley No. 66-97, el servidor educativo adquiere su derecho a la jubilación automática, de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 2: porcentaje salarial por tiempo y edad en el servicio para jubilación.

Tiempo en servicio y edad	Porcentaje salarial (%)
Haber cumplido 30 años en servicio, sin importar la edad	100
Haber cumplido 25 años en servicio y 55 años de edad	90
Haber cumplido 20 años en servicio y 60 años de edad	85
Haber cumplido 20 años en servicio, sin importar la edad	60



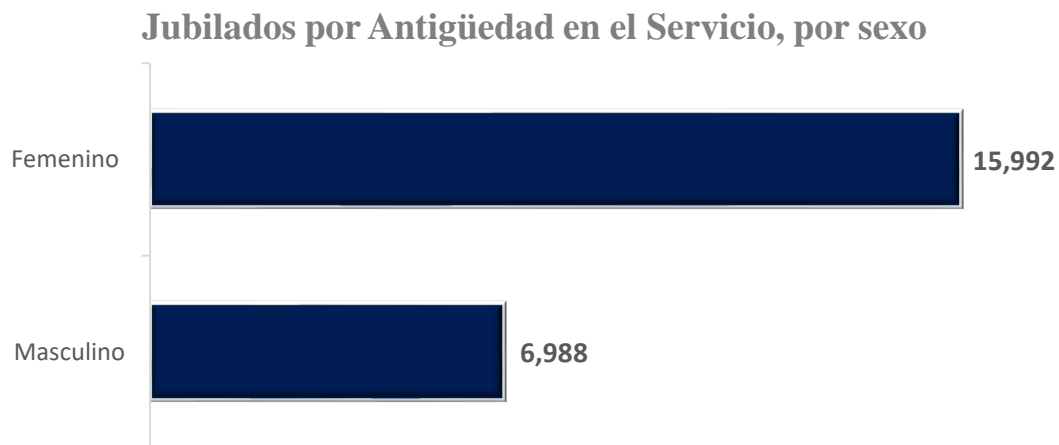
El Programa de Jubilaciones tiene, a la fecha, la coordinación de la seguridad social de los decretos que se han emitido desde el 17 de julio de 2006: No. 303-06, 523-06, 198-07, 329-07, 577-07, 50-08, 198-08, 357-10, 395-11, 268-12 y 334-12; 137-13, 182-13, 355-13, 244-14, 245-14, 192-17, 193-17, 179-17, 133-19, 286-20, 341-22 y 311-23. Estas pensiones y jubilaciones son pagadas con recursos que aporta el MinerD, según lo previsto en la disposición de la Ley 451-08.

Jubilados por antigüedad en el servicio:

El programa especial de jubilación por antigüedad en el servicio al 30 de noviembre de 2023 está compuesto por 22,980 docentes:

- Mujeres, 70% (15,992).
- Hombres, 30% (6,988).

Gráfico 1: Jubilados por Antigüedad en el Servicio al 30 de noviembre de 2023.



*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.



La nómina de jubilados por antigüedad asciende a un total de RD\$1,195,069,510.00 mensuales.

Aumento salarial pensionados y jubilados 2023

Durante el 2023 año se beneficiaron un total de 21,464 maestros pensionados y jubilados del Inabima con aumento salarial, elevando su salario a RD\$25,000.00 a los que ganan menos de esta cantidad y RD\$ 30,000.00 a los que reciben sobre RD\$ 25,000.00 y menos de RD\$ 30,000.00. Estos aumentos representaron una inversión total de RD\$ 1,284 millones, asumido en su totalidad por el MinerD.

Desde el tercer trimestre del 2020 a la fecha se han beneficiado 8,119 docentes con pensiones y jubilaciones, de los cuales 5,775 son mujeres y 2,344 hombres, para un monto total de RD\$ 521,712,972.15, lo que representa un monto promedio por docente de RD\$ 64,258.28.

Tabla 3: Cantidad pensiones y jubilaciones por decreto, 2020-2023:

No. Decreto	Masculino	Femenino	Monto RD\$
286-20	480	1,064	RD\$89,571,450.28
341-22	990	2,445	RD\$216,722,301.98
311-23	874	2,266	RD\$215,419,219.89
Total	2,344	5,775	RD\$521,712,972.15

*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.

- **Pensión por Discapacidad**

Se entiende por discapacidad a toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar la actividad docente que el(la) maestro(a) afiliado(a) desempeñaba al momento de la enfermedad o accidente que ocasionó su nueva condición. La evaluación de discapacidad se efectúa de conformidad con los criterios y estipulaciones de las Comisiones Médicas de la Seguridad Social, según lo establecido en



el art. 49 de la Ley 87-01. Las pensiones por discapacidad son de carácter vitalicio y sin interrupciones. Un beneficiario de pensión por discapacidad no podrá retornar a la vida laboral activa en el Ministerio de Educación, bajo ninguna modalidad. El beneficio de la pensión por discapacidad se distribuye de la forma siguiente:

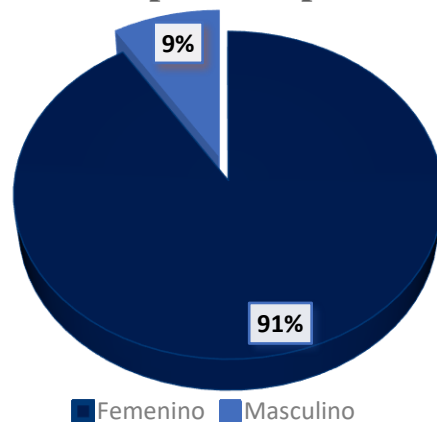
- De 5 a 15 años, el sesenta por ciento (60 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses;
- De 16 a 20 años, el setenta por ciento (70 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses;
- De 21 años en adelante, el ochenta por ciento (80 %) del promedio del salario devengado en los últimos 12 meses.

De enero a noviembre de 2023 se conceden 127 pensiones por discapacidad a docentes activos del MinerD, esto significó un incremento en la nómina de RD\$5,011,087.67.

- Mujeres, 91% (116).
- Hombres, 9 % (11)

Gráfico 2: Pensiones por Discapacidad desde enero hasta noviembre del 2023.

Pensiones por Discapacidad 2023



*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.



La nómina de pensionados por discapacidad la compone un total de 4,426 beneficiarios, para un total mensual de RD\$129,618,167.00, de los cuales RD\$23,508,865.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

Desde el tercer trimestre del 2020 a la fecha se han beneficiado 282 docentes con pensiones por discapacidad, de los cuales 257 son mujeres y 25 hombres, para un monto total de RD\$ 10,640,885.87, lo que representa un monto promedio por docente de RD\$37,733.64.

Tabla 4: Pensiones por discapacidad acumulada desde agosto 2020 a noviembre de 2023.

Año	Femenino	Masculino	Monto RD\$
2021	63	4	RD\$2,329,052.06
2022	78	10	RD\$3,300,746.14
2023	116	11	RD\$5,011,087.67
Total	257	25	RD\$10,640,885.87

*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.

- **Pensión por Sobrevivencia**

Las pensiones por sobrevivencia corresponden a prestaciones económicas en beneficio de los familiares identificados que sobrevivan al fallecimiento del docente activo o jubilado.

La cobertura del seguro de sobrevivencia comienza para el docente activo a partir del momento en que este realice su primer aporte al Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del personal docente del MinerD, que corresponde al pago del 1 % de su salario bruto. Una vez el docente es jubilado o pensionado, el aporte que le corresponde es el pago del 4 % del monto bruto de su pensión.



En caso de fallecimiento de un docente activo, el monto de la pensión de sobrevivencia estará sujeto al tiempo de servicio docente, según la siguiente escala:

Tabla 5: Porcentaje salarial por tiempo en el servicio para cálculo de la pensión por sobrevivencia.

Tiempo en servicio docente	Porcentaje salarial base para el cálculo de pensión
De 0-15 años	60 % del promedio salarial de los últimos 12 meses
De 16 a 20 años	70 % del promedio salarial de los últimos 12 meses
De 21 años en adelante	80 % del promedio salarial de los últimos 12 meses

Tabla 6: porcentaje de la pensión por sobrevivencia según el beneficiario.

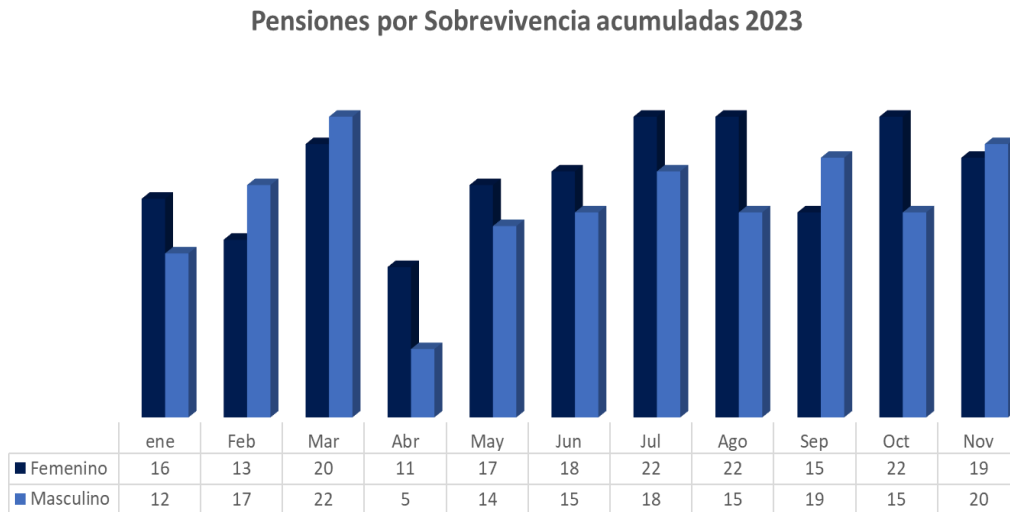
Beneficiario	Porcentaje de distribución del total de la pensión por sobrevivencia
Si el cónyuge o compañero(a) de vida es el único beneficiario	100 % de la pensión
Si los hijos son los únicos beneficiarios	100 % dividido en partes iguales
Si los beneficiarios resultan ser el/la cónyuge o compañero(a) de vida y los hijos	50 % para el cónyuge o compañero(a) de vida y el 50 % restante para el total de los hijos, dividido en partes iguales
Si los beneficiarios resultan ser cónyuge o compañero de vida, hijos y los padres	37.5 % para el cónyuge o compañero(a) de vida, 37.5 % para el total de los hijos y el 25 % restante para el o los padres



En el período de enero a noviembre de 2023 se beneficiaron 367 familiares con la Pensión por Supervivencia, representando un aumento mensual en nómina de RD\$11,860,788.95.

La nómina de pensionados por supervivencia la compone un total de 2,769 beneficiarios, para un total mensual de RD\$56,920,278.00, de los cuales RD\$31,125,703.00 son pagados a través de una compañía aseguradora.

Gráfico 3: Pensiones por Supervivencia desde enero hasta noviembre del 2023.



*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.

Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 1,368 familiares de docentes con pensiones por supervivencia, de los cuales 723 son mujeres y 645 hombres, para un monto total de RD\$36,605,118.58, lo que representa un monto promedio por beneficiario de RD\$26,758.13.



Tabla 7: Pensiones por sobrevivencia acumulada desde agosto 2020 a noviembre de 2023.

Año	Femenino	Masculino	Monto RD\$
2020	53	52	RD\$2,251,525.67
2021	198	186	RD\$9,615,913.26
2022	277	235	RD\$12,876,890.70
2023	195	172	RD\$11,860,788.95
Total	723	645	RD\$36,605,118.58

*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.

- **Plan de Retiro Complementario Recapitalizable (PRCR)**

El Plan de Retiro Complementario Recapitalizable (PRCR) se crea bajo la Ley No. 451-08, de fecha 15 de octubre de 2008, con el fin de que el personal docente del Ministerio de Educación, al ser jubilado, reciba un único monto, equivalente a la vigésima parte de la suma de los salarios percibidos durante los últimos 20 años de trabajo. Esta ley establece la entrega del PRCR por primera y única vez a los docentes jubilados a partir de octubre de 2008 y que previo a esta fecha no hayan sido jubilados o pensionados por el MinerD, sin embargo, esta disposición se prorroga a julio de 2010, fecha en que se recibieron los primeros aportes.

El plan se nutre de los aportes del 1.5 % a cargo del docente y del 2 % a cargo del empleador (Ministerio de Educación). Dichos aportes se entregan de acuerdo con la siguiente escala:

- A los jubilados con 20 años en servicio, se les entregarán 15 sueldos;
- A los jubilados con 25 años en servicio, se les entregarán 20 sueldos;
- A los jubilados con 30 años en servicio, se les entregarán 25 sueldos.

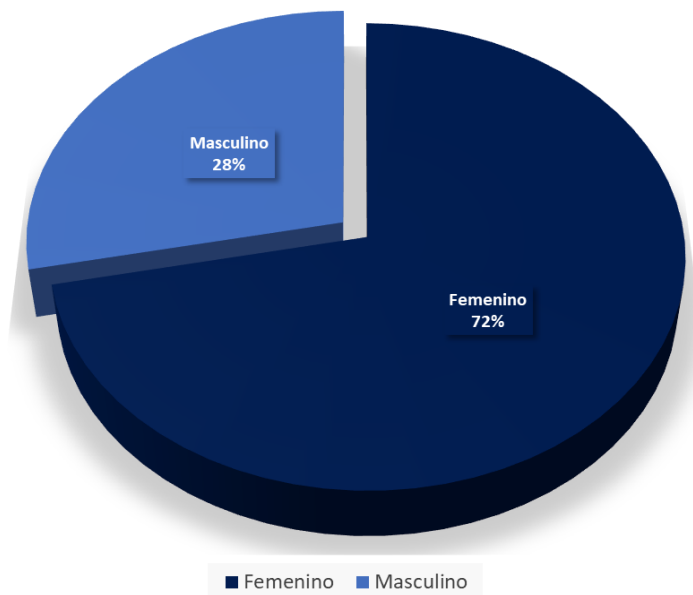


Excepción: el número de aportes indicados en la escala anterior no aplica para los y las docentes que han sido jubilados a partir de 2010; no obstante, podrán recibir el PRCR realizando el aporte conjunto del empleado y el empleador, es decir el 3.5 %, hasta completar los 240, 300 o 360 sueldos, según el caso.

El Plan de Retiro Complementario, al 30 noviembre del 2023 benefició un total de 3,322 docentes del Decreto No. 341-22, con un monto promedio por docente de RD\$767,269.2377 lo que representa un monto total de RD\$2,571,886,585.80.

Gráfico 4: Docentes beneficiados con Plan de Retiro Complementario.

Docentes beneficiados con PRCR acumulada 2023



*Fuente: Departamento de Plan de Retiro Complementario del Inabima.



Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 5,732 docentes con el beneficio del Plan de Retiro Complementario, de los cuales 3,453 son mujeres y 2,279 hombres, para un monto total de RD\$4,062,684,716.45, lo que representa un monto promedio por docente de RD\$708,772.63.

Tabla 8: Docentes beneficiados con PRCR agosto 2020 a noviembre 2023:

Año	Femenino	Masculino	Monto RD\$
2020	649	347	RD\$540,088,153.15
2021	420	994	RD\$950,709,977.50
2023	2,384	938	RD\$2,571,886,585.80
Total	3,453	2,279	RD\$4,062,684,716.45

*Fuente: Dirección de Pensiones y Jubilaciones del Inabima.

3.2 Desempeño de la Dirección de Servicio al Magisterio

La Ley No. 451-08 faculta al Inabima a desarrollar programas y actividades que promuevan la seguridad social y la calidad de vida de los docentes pensionados, jubilados y activos, tales como seguro de vida, dotación de vivienda, ahorro y préstamo, servicios múltiples de consumo, recreación, transporte, régimen de vacaciones y retiro, pensión y jubilación y sistema cooperativo. En se marco se ha creado programas dirigidos a los docentes del MinerD dentro de los cuales se destacan:

- **Préstamo Maestro Digno**

El Programa de Préstamos de Consolidación de Deudas, mejor conocido como Programa de Préstamos Maestro Digno, fue aprobado como plan piloto mediante la resolución No. 008-11 del Consejo de



Directores del Inabima, de fecha 19 de octubre de 2011. Posteriormente, la resolución No. 14-11 del 6 de diciembre de 2011, aprobó implementar el programa de forma definitiva a partir de febrero de 2012, con el propósito de ayudar a los docentes jubilados o pensionados del MinerD a consolidar las deudas contraídas con instituciones financieras y cooperativas.

Luego, se modifican los beneficios mediante resolución aprobada por el Consejo de Directores en fecha 23 de marzo de 2017, estableciendo una nueva tasa de interés a 14%, y el aumento del monto tope de los préstamos, de RD\$ 500,000.00 a RD\$ 750,000.00.

Este programa ha venido a darle una mayor estabilidad a la situación económica de los maestros pensionados y jubilados, ya que estos no tenían disponibilidad, después de los descuentos en su salario, para hacer frente a sus necesidades básicas, debido a la cantidad de deudas contraídas con otras entidades, lo que les absorbía casi la totalidad de su pago mensual. Es ahí donde entra el programa de Consolidación de Deuda, a una tasa más baja, con una cuota más cómoda, dejándole como mínimo un 40% de su salario disponible para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares.

A través de este programa, desde el 01 de enero hasta 30 de noviembre del 2023 se han beneficiado un total de 134 docentes jubilados o pensionados, para un total otorgado por este concepto de RD\$68,686,551.40



Gráfico 5: Desembolso realizado en el semestre enero- noviembre del 2023 por sexo.



*Fuente: Estadística división de Préstamo Maestro Digno.

Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 461 docentes pensionados o jubilados con préstamos de los cuales 252 son mujeres y 209 hombres, para un monto total de RD\$237,812,452.05, lo que representa un monto promedio por docente de RD\$515,862.15.

Tabla 9: Docentes beneficiados con Préstamo agosto 2020 a noviembre 2023:

Año	Femenino	Masculino	Monto RD\$
2020	20	8	RD\$15,417,211.69
2021	87	70	RD\$81,777,036.12
2022	79	77	RD\$79,060,660.27
2023	73	61	RD\$68,686,551.40
Total	259	216	RD\$244,941,459.48

*Fuente: Estadística división de Préstamo Maestro Digno.



- **Seguro Funerario Magisterial**

El Seguro Funerario del Inabima es un seguro colectivo, en provecho de los docentes del sector público y demás servidores del Ministerio de Educación, que protege a sus familiares o a los beneficiarios designados por este con una cobertura económica preestablecida, destinada a compensar los gastos funerarios en que pudieren incurrir los familiares directos y/o terceros, con relación al fallecimiento del asegurado.

Surge el 26 de marzo de 2009, mediante Resolución del Consejo de Directores del Inabima, modificado el 19 febrero de 2015, donde se incluye la afiliación de los familiares directos. El pago del Seguro Funerario solo se ejecutará hasta los montos indicados previamente. El excedente de los gastos incurridos será asumido por el(los) solicitante(s) beneficiario(s). Es un único pago por afiliado, indistintamente del número de familiares sobrevivientes.

En el programa Seguro Funerario Magisterial han ingresado desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre de 2023, un total de 370 solicitudes correspondientes a docentes fallecidos, para un monto total desembolsado de RD\$34,307,300.00.

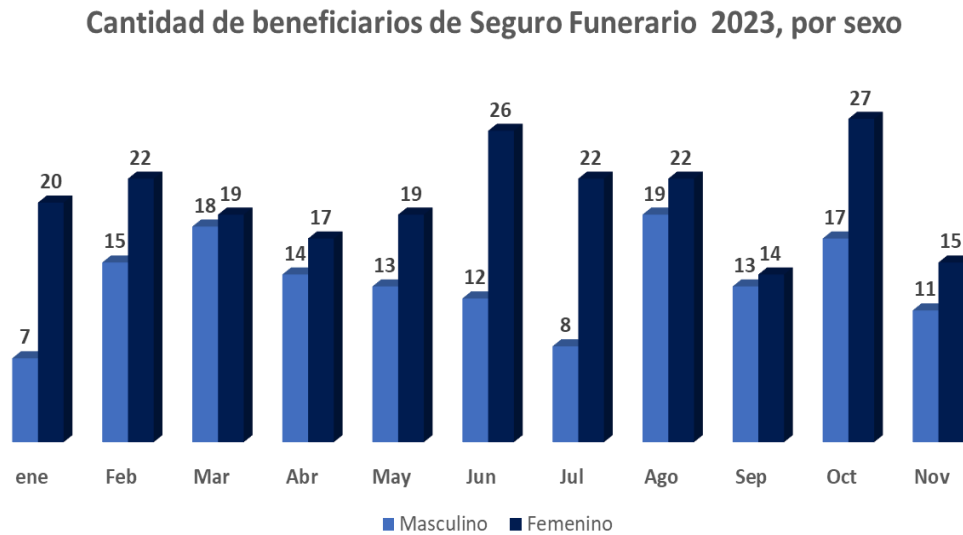
Gráfico 6: Docentes fallecidos por sexo, enero- noviembre 2023.



*Fuente: Estadística División de Seguro Funerario.



Gráfico 7: Cantidad de beneficiarios de Seguro Funerario desde enero hasta noviembre del 2023, por sexo.



*Fuente: Estadística División de Seguro Funerario.

Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 1,364 familiares de docentes fallecidos con el programa de Seguro Funerario de los cuales 841 son mujeres y 523 hombres, para un monto total de RD\$129,609,736.88, lo que representa un monto promedio por docente de RD\$95,021.12. por beneficiario.

Tabla 10: Cantidad de beneficiarios de Seguro Funerario, agosto 2020 a noviembre 2023:

Año	Femenino	Masculino	Monto RD\$
2020	102	75	RD\$17,319,563.28
2021	256	162	RD\$41,009,638.60
2022	260	139	RD\$36,973,235.00
2023	223	147	RD\$31,852,300.00
Total	841	523	RD\$129,609,736.88

*Fuente: Estadística División de Seguro Funerario.



- **Plan Odontológico Magisterial**

El Plan Odontológico Magisterial es uno de los programas de bienestar social que desarrolla el Inabima, con el propósito de proveer servicios odontológicos (prevención y rehabilitación bucodental) que eleven la calidad de vida del personal docente del Ministerio de Educación, tanto activo como jubilado y pensionado, y de sus familiares.

El Plan Odontológico Magisterial fue creado en 2005, con el propósito de implementar programas de servicios odontológicos generales y especializados a bajo costo y con excelencia, que eleven la calidad de vida del personal de la educación dominicana, tanto del magisterio activo, jubilado y pensionado del Minerd y sus familiares. Este programa cuenta con 10 centros de servicios instalados en todo el territorio dominicano, en las tres regiones en que dividimos el país: Región del Cibao (Santiago, La Vega, Jarabacoa, San Francisco de Macorís y Moca); Región Suroeste (San Cristóbal y Barahona), y la Región Sureste (El Seibo, Higüey y el Distrito Nacional).

En los últimos dos años hemos experimentado un crecimiento neto anual de un 2.3% de nuevos afiliados, es decir, de más de 700 nuevos afiliados por año, indicando un aumento en el posicionamiento en la mente de los docentes dominicanos.

Todos nuestros centros odontológicos cuentan con las licencias de habilitación del Ministerio de Salud Pública y de la Comisión Nacional de Energía.

Entre los servicios que ofrece, están:

- Odontología general
- Periodoncia
- Ortodoncia



- Prótesis
- Cirugía maxilofacial
- Endodoncia

Actualmente, el plan odontológico cuenta con un total de 46,978 afiliados, de los cuales, 26,452 son principales y 20,526 dependientes.

Tabla 11: Cantidad de afiliados en el Plan Odontológico según el tipo, al 30 de noviembre de 2023.

Afiliados del Plan Odontológico	Cantidad de Afiliados	Porcentaje %
Principales	26,978	56%
Dependientes	20,526	44%
Totales	46,978	100%

La cantidad de pacientes atendidos entre enero a noviembre del presente año 2023 asciende a 23,075, de los cuales el 67% son mujeres y el 33% restante son hombres.

Gráfico 8: Pacientes atendidos por centro de servicios enero–noviembre 2023.



*Fuente: Estadística Departamento de Plan Odontológico.



Desde agosto del 2020 a la fecha se han atendidos 65,348 pacientes en los centros de servicios odontológicos, representado el centro de Santo Domingo un 84% de la demanda de servicios, Santiago un 4%, Moca y San Francisco un 3%, San Cristóbal y el Seibo un 2% y La Vega, Jarabacoa y Barahona un 1%.

Tabla 12: Cantidad de pacientes atendido por centro de servicio- agosto 2020- noviembre 2023.

Centro	2020	2021	2022	2023	Total
Santo Domingo	2,985	9,536	21,564	20,785	54,870
Santiago	622	905	805	39	2,371
Moca	298	577	587	409	1,871
San Cristóbal	198	268	379	297	1,142
San Francisco	158	486	542	604	1,790
La Vega	163	228	179	296	866
Seibo	135	455	374	311	1,275
Higüey	52	125	187	96	460
Jarabacoa	51	73	161	154	439
Barahona	21	50	109	84	264
Total	4,683	12,703	24,887	23,075	65,348

*Fuente: Estadística Departamento de Plan Odontológico.

- **Turismo Magisterial**

El programa de Turismo Magisterial se crea tomando como base la disposición del Artículo 160 de la Ley 66-97 General de Educación, en la cual se especifica que el Inabima deberá ofrecer facilidades que comprendan, en adición a los servicios de seguridad social, la recreación y el transporte. En este sentido, las actividades de esparcimiento y recreación inciden en la calidad de vida de las personas, al promover su integración social y familiar, al tiempo que, en el caso del turismo, se estimula el interés por la cultura propia, las tradiciones y costumbres y el medio ambiente, entre otros. Este programa social está dirigido a los docentes pensionados y jubilados

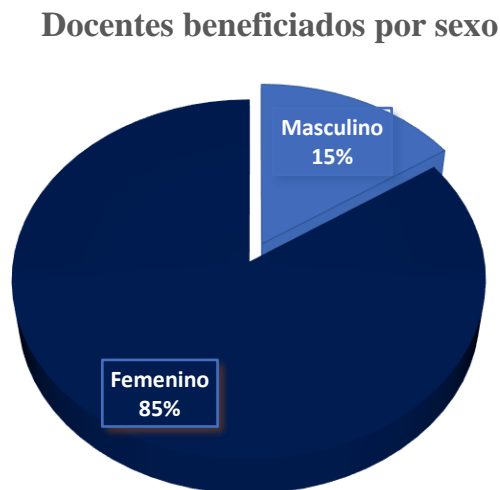


del ministerio de Educación, a nivel nacional, beneficiándoles con excursiones educativas, visitas a lugares históricos, de diversidad ecológica, actividades recreativas, entre otras, en la República Dominicana.

De enero a noviembre del 2023, se han beneficiado en el programa de Turismo Magisterial, 989 maestros pensionados y jubilados (840 mujeres y 149 hombres) de todo el territorio nacional en actividades realizadas en:

- Jardín Botánico
- Parque Zoológico
- Plaza de la Cultura
- Fortaleza Ozama
- Panteón Nacional
- Museos de las Casas Reales
- Alcázar de Colón

Gráfico 9: Docentes beneficiados por sexo 2023.



*Fuente: Estadística División de Turismo Magisterial.



Desde agosto del 2020 a la fecha se han beneficiado 1,985 docentes pensionados y jubilados con el programa de Turismo Magisterial, de los cuales 1,685 son mujeres y 300 hombres.

Tabla 13: Cantidad de docentes beneficiados con Turismo Magisterial agosto 2020- noviembre 2023.

Año	Femenino	Masculino
2021	65	9
2022	780	142
2023	840	149
Total	1,685	300

- **Apoyo Emocional**

La División de Atención Psico-afectiva desde su programa de Apoyo Emocional del Instituto Nacional del Bienestar Magisterial (Inabima), realizó su acto de lanzamiento simbólico el día 08 de octubre del 2021.

El programa de Apoyo Emocional tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades psicológicas de los docentes del sector público preuniversitario jubilados, pensionados y colaboradores del Inabima.

El objetivo general es Intervenir psicológicamente a los pacientes a través de terapias que puedan ofrecer un servicio paliativo y profiláctico, así como también mejoría o remisión del paciente a centros que provean apoyo más especializados o profundos. Las principales funciones son prevenir, planificar, intervenir, rehabilitar, asistir y acompañar.

Esta área ofrecerá servicios especializados, para la recuperación emocional a través de cuatro modalidades.



- Terapia individual
- Terapia Grupal
- Asesoramiento y tutoría (charlas y talleres)
- Evaluación Psicométrica

El programa a la fecha se ha enfocado en gestionar la Habilitación de la División de Atención Psico-Afectiva, para ello se ha realizado los pasos conforme los requisitos del Ministerios de Salud Pública (MSP).

Se han impartidos charlas y talleres dirigidas a los maestros pensionados y jubilados, así como colaboradores del Inabima, listamos:

- El proyecto de vida “El Duelo y sus Consecuentes Emocionales” dirigido a los docentes Jubilados y pensionados.
- Taller “Atención Eficiente, Inteligente y Optima para el usuario (AEIOU)” impartido específicamente a los colaboradores del Departamento de Atención al Usuario del Inabima.
- Charla “Bienestar Emocional y salud mental para docentes” dirigida a Docentes Jubilados, pensionados y activos, de apoyo Interinstitucional (Minerd y ISFODOSU).
- Celebración del Día Mundial de la Salud Mental con la disertación de charlas referentes al lema “Dale like a la salud mental. Por el derecho a crecer en bienestar”, los invitados: docentes jubilados y pensionados, representantes de Instituciones a fines y directivos y encargados del Inabima.
- Inducción de valores desde una perspectiva psicológica, dirigida a nuevos colaboradores del Inabima.



IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

Memoria Institucional 2023

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

Por sus atribuciones legales, el Inabima funciona como una AFP en un régimen de reparto individualizado, bajo supervisión y regulación de la Superintendencia de Pensiones (Sipen). Según fuentes de esta entidad, al 30 de septiembre de 2023, el Inabima tiene un total de 145,325 afiliados y 119,031 cotizantes en el sistema de reparto individualizado.

- Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del personal docente del MinerD.

A fin de garantizar la sostenibilidad del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para el personal docente del MinerD, durante el Periodo enero-noviembre del 2023, se han invertido RD\$23,203,120,000 del Programa especial de Pensiones y Jubilaciones y RD\$6,581,410,000 del Plan de Retiro Complementario, ambos datos a valor nominal.

Al 30 de noviembre de 2023, la institución tiene invertido el monto total nominal de RD\$124,803,396,447.00 del Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones y RD\$27,908,883,397.00 del Plan de Retiro Complementario, en instrumentos financieros emitidos por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD) y la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda (MH).



El presupuesto del año 2023 del Inabima fue diseñado con el enfoque del modelo de gestión orientado a resultados que promueve la Dirección General de Presupuesto (Digepres). Por cada resultado se definieron los productos que la unidad responsable del programa entrega a los docentes y sus familiares, los cuales surgen de la misión de la institución y su planificación estratégica.

En este sentido, el desempeño físico y financiero del presupuesto del Inabima al corte de 30 de noviembre, se detalla a continuación:

Cód. Act.	Producto	Asignación presupuestaria 2023 (RD\$)	Ejecución 2023 (RD\$)	% Desempeño Financiero
6480	Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	17,723,047,260.00	17,270,340,988.22	97.45%

- **Cuentas por pagar**

Al 30 de noviembre 2023, las cuentas por pagar a proveedores de la entidad ascienden a RD\$7,561,028.00; la política de pago consiste en condiciones que van hasta los 30 días salvo consideraciones especificadas según contratos, estas condiciones son estrictamente cumplidas.

- **Auditorías Externas**

La entidad concluyó satisfactoriamente el proceso de auditoría financiera del periodo 2021 realizado por la entidad Campusano & Asociados con un Dictamen sin salvedades; en la actualidad estamos en proceso de contratación de una entidad que provea los servicios correspondientes a la revisión del periodo 2022.

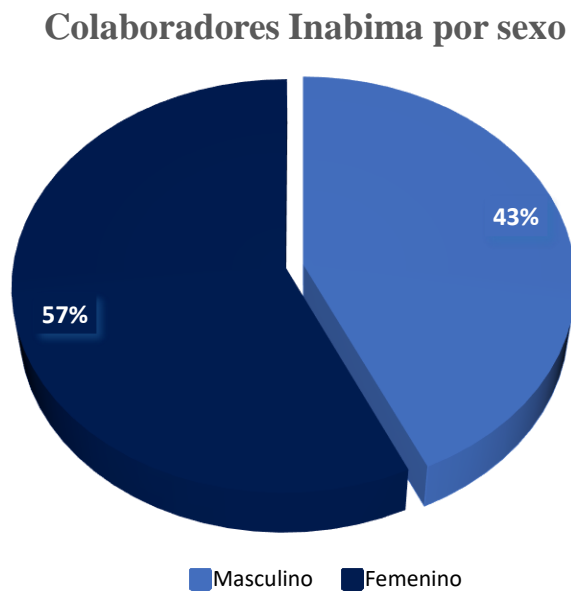


4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial al mes de noviembre del año 2023, cuenta con una plantilla de 376 colaboradores, conformada en un 57% por el sexo femenino (214 colaboradoras) y un 43% por el sexo masculino (162 colaboradores), los mismos están distribuidos entre la Sede Principal y Plaza Aurora en Santo Domingo y ocho (8) Centros de Servicios Odontológicos en el interior del país.

En ese mismo sentido, ingresarán seis (6) personas con efectividad al mes de diciembre del año 2023, dos (2) del sexo femenino y cuatro (4) del sexo masculino.

Gráfico 10: Colaboradores del Inabima por sexo.

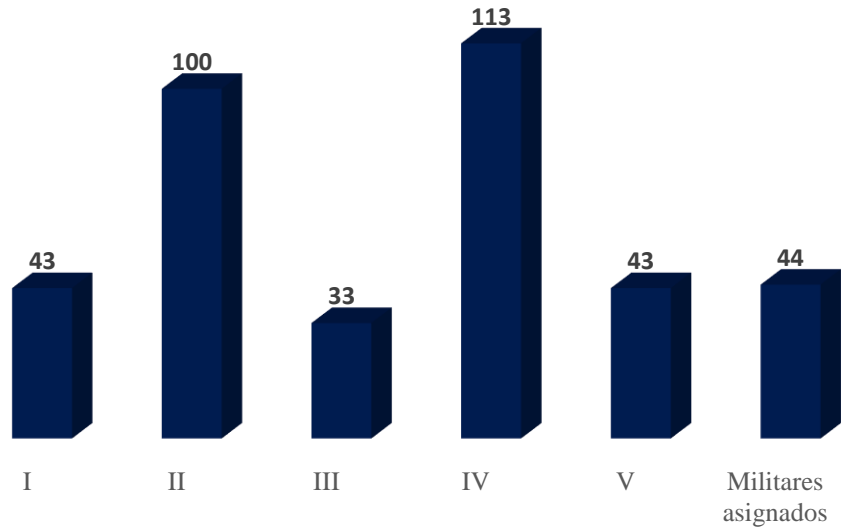


*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.



Gráfico 11: Colaboradores del Inabima por Grupo Ocupacional.

Colaboradores por grupos ocupacional



*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.

El Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) que mide la organización y la gestión interna de los recursos humanos apegado al cumplimiento de la Ley de función pública, muestra un resultado a la fecha de 95.05%.



Instituto Nacional de Bienestar Magisterial

✉ informacion@inabima.gob.do
📍 Ave. Máximo Gómez #28, Zona Universitaria, Santo Domingo, D.N., República Dominicana

☎ 8096866567
🌐 <http://www.inabima.gob.do/>

Promedio General
95.05 %

[Descargar Datos](#)

División de Relaciones Laborales y Salud en el Trabajo

Para cumplir con la resolución 09-2015 que crea el Sub-Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISTAP) y con la finalidad de robustecer el sistema, en dicha División se han realizado algunas iniciativas:



- Entrega de Equipos de protección y seguridad en el trabajo (EPP) al personal de Servicios Generales.
- Realización de simulacro de evacuación, así como la señalización de los puntos de evacuación.
- Realización de auditorías y mantenimientos del sistema de seguridad en el trabajo.
- Jornada de siembra de árboles, en esta jornada se sembraron ochocientos árboles (800 árboles de cedro) que a futuro tendrán un efecto significativo para ese sector, en dicha actividad recalcamos la importancia de contribuir al Medio Ambiente y a los Recursos Naturales.
- Jornada de limpieza de playas, en esta oportunidad, la jornada de limpieza se desarrolló en la popular playa Gringo de Haina San Cristóbal, con la participación de 23 colaboradores de nuestra institución. Acompañados de un personal de supervisión del ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Nuestros colaboradores extrajeron unas 69 fundas (tipo 55 galones) de desechos y residuos que afectan la vida marina y la belleza natural del lugar.
- Operativo Cardiovascular, en esta jornada participaron sesenta y seis (66) colaboradores para un impacto total de la población de 0.20% de colaboradores de todas las áreas de la Institución y se efectuaron las acciones a continuación:
 - Toma de presión arterial
 - Peso y talla para tomar índice de la masa muscular



- Consulta para levantamiento de riesgo
- Charla de la Diabetes, esta jornada fue realizada en conjunto con ARS SENASA en fecha 12 del mes de junio 2023, en esta jornada participaron los colaboradores de Santo Domingo.
- Charla Cardiovascular, participaron treinta (30) colaboradores de todas las áreas de la institución, dicha jornada se desarrolla con el objetivo de concientizar a los colaboradores de la prevención de riesgos cardiovasculares.
- Jornada de salud para los hijos de los colaboradores, participaron cincuenta niños, hijos de nuestros (50) colaboradores de todas las áreas de la institución y se efectuaron las acciones a continuación:
 - Chequeo pediátrico
 - Chequeo dental
 - Pintas caritas
- Jornada de vacunación, participaron setenta y cuatro (74) colaboradores todas las áreas de la Institución y se efectuaron las acciones a continuación:
 - Vacuna DPT
 - Vacuna Influenza
 - Vacuna Difteria y Tétano
- Charla de donación de sangre, participaron sesenta (60) colaboradores de todas las áreas de la institución.

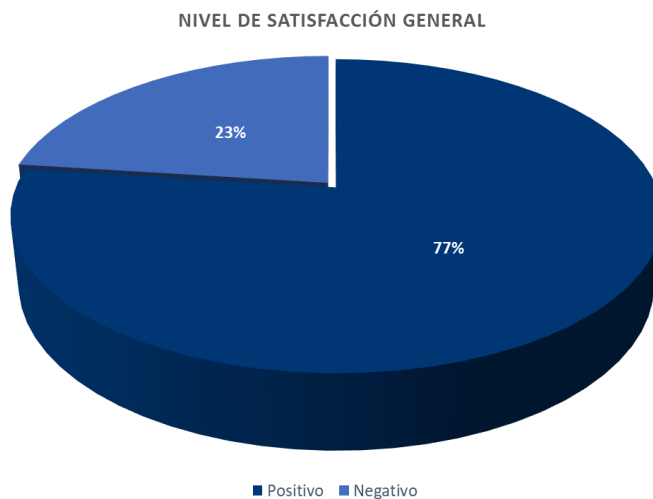


Con el objetivo de mantener la identificación y compromiso de los colaboradores con el Inabima, a través de la motivación, nominamos siete (7) empleadas en el programa empleados del trimestre, contribuyendo a fortalecer los valores del Inabima, así como el logro de resultados.

En el mes de febrero del año 2023, la institución, acompañados por la unidad organizativa de la Dirección de Gestión del Cambio del Ministerio de Administración Pública (MAP) realizó la aplicación de la Encuesta de Clima. En el mes de marzo 2023 recibimos el Reporte de los Resultados correspondientes, siendo este de un 77% de satisfacción general, divulgamos los mismos a los colaboradores del Inabima a través de los encargados de departamento.

Al mismo tiempo, socializamos con los líderes de la institución y compartimos las mejoras detectadas, las cuales se abordaron a través de la generación de un plan de acción que se ha llevado a cabo, a fin de dar respuesta.

Gráfico 12: Porcentaje de satisfacción de los colaboradores del Inabima.



*Fuente: Informe de resultados de satisfacción del MAP.



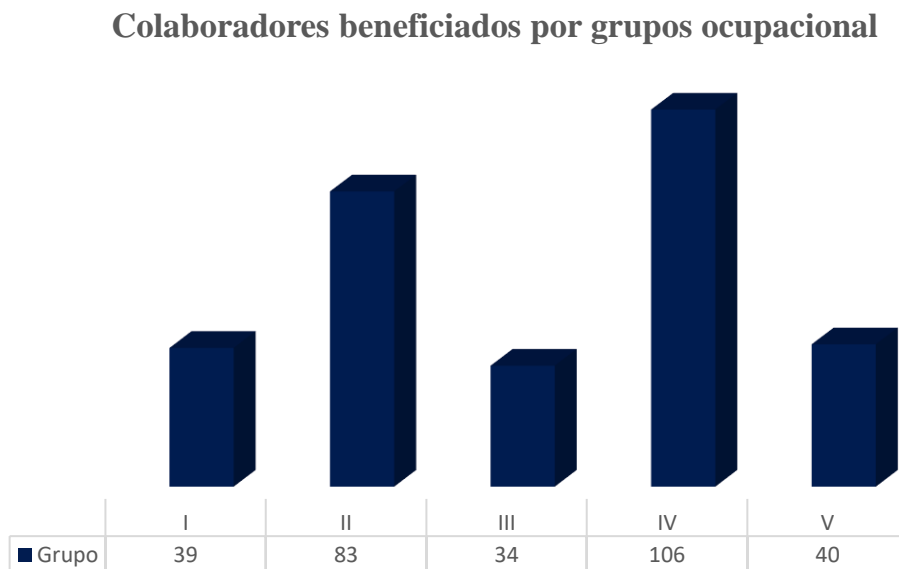
División de Organización del Trabajo y Compensación

La institución benefició en el mes de abril del año 2023 con el Incentivo por Rendimiento Individual correspondiente al año 2022, a trescientos dos (302) colaboradores por un monto total de RD\$13,690,563.54 y a cuarenta y uno (41) ex colaboradores por un monto total de RD\$1,251,266.34.

Del total de colaboradores beneficiados, 39 corresponden al grupo ocupacional I, 83 al grupo ocupacional II, 34 al grupo ocupacional III, 106 al grupo ocupacional IV y 40 al grupo ocupacional V.

Por otro lado, del total de los ex colaboradores beneficiados, 9 corresponden al grupo ocupacional I, 13 al grupo ocupacional II, 3 al grupo ocupacional III, 10 al grupo ocupacional IV y 6 al grupo ocupacional V.

Gráfico 13: Colaboradores beneficiados por Grupo Ocupacional.

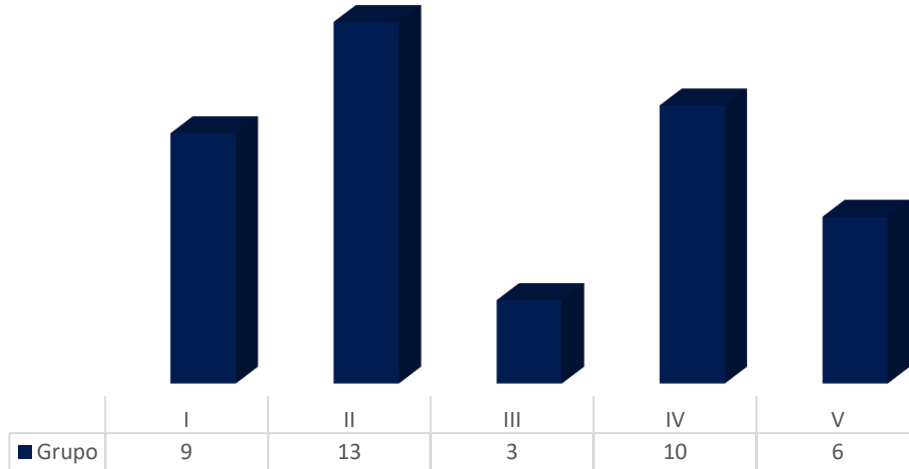


*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.



Gráfico 14: Ex colaboradores beneficiados por Grupo Ocupacional.

Ex colaboradores beneficiados por grupos ocupacional



*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.

Se realizaron las gestiones de lugar para beneficiar a los funcionarios del Inabima con una tarjeta visa flotilla corporativa del Banco Reservas en función del beneficio de asignación de combustible.

Lo anterior con el propósito de lograr un mayor y más efectivo control de las asignaciones de combustibles que mensualmente se les entregaba a los funcionarios en formato tipo ticket, y los cuales tenían ciertas limitaciones con relación a las pocas estaciones en las cuales podían ser utilizados.

Dicho requerimiento fue aprobado en fecha 08 de mayo del 2023, según la comunicación MH-2023-013478 del Ministerio Hacienda en respuesta a la comunicación del INABIMA DEG-I-INABIMA-2023-2457.

A partir del mes de junio del 2023, los funcionarios en virtud de las leyes 41-08 de Función Pública y 105-13 sobre Regularización



Salarial del Estado Dominicano, comenzaron a recibir el beneficio según descrito en los párrafos anteriores.

La institución benefició en el mes de octubre del año 2023 con el Incentivo por Indicador Institucional correspondiente al año 2023, a trescientos treinta y dos (332) colaboradores de los grupos ocupacionales I, II, III, IV y V, por un monto total de RD\$15,417,222.33.

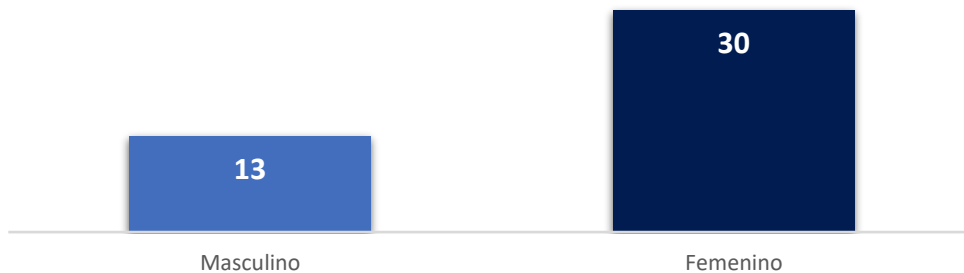
Así mismo fueron beneficiados cuarenta y cuatro (44) militares, por un monto total de RD\$740,839.73.

División de Reclutamiento, Selección y Evaluación

Proceso de reclutamiento y selección: El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) manteniendo la igualdad de oportunidades de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Dominicana, ha ingresado desde enero 2023 a la fecha cuarenta y tres (43) personas, de los cuales treinta (30) son del género femenino y trece (13) masculino, los mismos han sido contratados con la finalidad de contribuir al logro de las metas institucionales.

Gráfico 15: Cantidad de colaboradores reclutado del 2023.

Personal reclutado enero- noviembre 2023



*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.



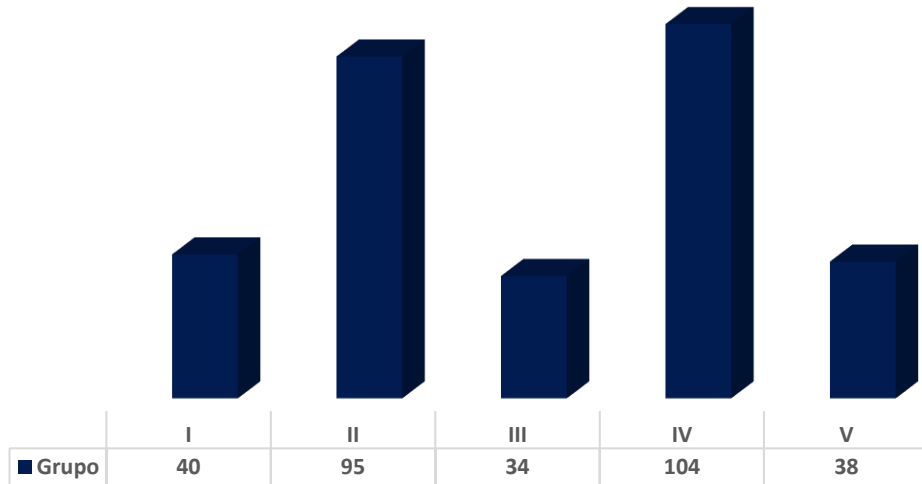
Concurso público: Durante el año 2023, el Inabima en cumplimiento con la ley 41-08 de Función Pública y su reglamento no. 524-09 de Reclutamiento y Selección de personal en la Administración Pública, ha realizado un concurso público para el cual aplicaron doscientos dieciséis 216 candidatos de los cuales cientos diecisiete 117 superaron la primera fase, en estos momentos nos encontramos en la fase final de selección del ganador, para su posterior contratación, además de este concurso se realizó la selección de un colaborador del registro de elegibles del Ministerio de Administración Pública MAP, que tiene el mismo valor que un concurso público, para un total de dos nuevo servidores público de carrera durante el año 2023.

Gestión de Rendimiento (acuerdos de desempeño): Apegados a la ley 41-08 de Función Pública y su reglamento no. 525-09 de Evaluación del Desempeño y Promoción de los Servidores y Funcionarios de la Administración Pública, se han realizado trecientos once (311) acuerdos de desempeño en el primer mes del año por grupo ocupacional, según información graficada, excluyendo como indica la ley al personal militar, contribuyendo para mantener nuestro indicador SISMAP en un 95%, además de poder obtener nuestro plan de mejora institucional que da lugar a plan de capacitación anual, con el cual desarrollamos las acciones en beneficio del desarrollo de los colaboradores.



Gráfico 16: Gestión de acuerdos de desempeño 2023:

Gestión acuerdos de desempeño por grupo ocupacional 2023



*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.

Programa Anual de Capacitación: Durante el último trimestre del año 2022, se realizó el levantamiento de detección de necesidades, basado en el plan de mejora determinado en la evaluación de desempeño de cada colaborador, para dar cumplimiento en el transcurso del año 2023 mediante el plan de capacitación anual que se desprende de estos procesos, al mismo hemos dado fiel cumplimiento en este año, por lo cual han sido impactados dieciséis (16) colaboradores con trece (13) capacitaciones impartidas.

Tabla 14: Cantidad de capacitaciones por grupo ocupacional:

Capacitación	Masculino	Femenino	Total	Grupo Ocupacional				
				I	II	III	IV	V
Ortografía y redacción	3	19	22		15	3	4	
Comunicación efectiva	2	12	14		8		6	
Excel básico	2	14	16		12		4	
Excel intermedio	5	7	12		8	1	3	



Capacitación	Masculino	Femenino	Total	Grupo Ocupacional				
				I	II	III	IV	V
Redacción y presentación de informes	7	9	16		11		3	2
Gestión y resolución de conflictos	6	13	19		7	8	4	
Inducción a la administración pública	2	16	18	9	9			
Diseño ejecución y evaluación de proyecto	3	1	4				4	
Diplomado en Seguridad Social	10	21	31		9		10	12
Charla sobre evaluación del desempeño	14	14	28			1	5	22
Charla encuesta de clima	12	35	47		4	8	24	11
Charla ley 41-08	8	31	39	5	10	5	12	7
Congreso CORLAFC	2		2					2
TOTAL			268	14	93	26	79	56

*Fuente: Estadística Departamento de Recursos Humanos.

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

El Inabima dirige, supervisa y administra los procesos legales y trámites jurídicos vinculados a los programas, servicios y actividades operacionales ordinarias y extraordinarios de la Institución.

Desde 1 de enero al cierre de noviembre de 2023, el trabajo de este departamento, como eje transversal, ha sido fundamental para el avance de los proyectos e iniciativas coordinadas o ejecutadas por esta Institución. Entre las principales acciones se pueden destacar las siguientes:

El apoyo y la asesoría legal brindados a las diferentes divisiones de este Instituto, especialmente a la Dirección Ejecutiva General, así como a los Departamento del Plan de Retiro Complementario Recapitalizable, Dirección de Pensiones y Jubilaciones, los programas Especiales, entre ellos el Seguro Funerario, Departamento de Atención al Usuario, Departamento de préstamos Maestro Digno,



Departamento de Compras y Contratación, Departamento de Recursos Humanos, Departamento Financiero y Departamento Administrativo.

Nos hemos esforzado para fortalecer la protección jurídica de la institución a través de la emisión y entrega de instrumentos legales en tiempo oportuno, en alineación con el Plan Estratégico Institucional, con miras a consolidar la capacidad de gestión en nuestro rol de administradora de un plan de reparto dentro del Sistema de Seguridad Social dominicano.

De igual forma, se ha logrado robustecer el valor de la transparencia, para lograr una gestión apegada a las normas legales dictadas por los organismos rectores de la Seguridad Social como son el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) Y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), así como a los principios éticos, a través de la rendición de cuentas y/o memorias institucionales y suministro de información completa de forma satisfactoria y oportuna, colocando en tiempo real todas las actuaciones administrativas al alcance de la clase magisterial y de la ciudadanía en general.

Todas estas actuaciones contribuyen, de forma directa, en la satisfacción de nuestros afiliados y en el cumplimiento de las metas del Inabima trazadas en el año 2023.

En cuanto a la ejecución de las actuaciones legales, en funciones administrativas, se han elaborado las documentaciones siguientes:

Tabla 15: Cantidad de documentos legales enero- noviembre de 2023.

Documentos Legales	Cantidad
Resoluciones Administrativas	8
Actas Administrativas	4
Dictamen Jurídico	4



Documentos Legales	Cantidad
Actas de adjudicación	1
Contratos	17
Oficios	16
Total	50

*Fuente: Estadística Departamento Jurídico.

En ese mismo orden, dentro de las facultades consultivas del Departamento Jurídico se han dado respuesta a:

- 722 expedientes de Pensiones por Sobrevivencia y Plan de Retiro Complementario Recapitalizable, quedando 10 expedientes pendientes de respuestas para un total de 732 recibidos.
- 29 reclamaciones de seguro de vida de MAPFRE-BHD del Programa de Prestamos Maestro Digno.
- 58 autorizaciones o reclamaciones de los valores adeudados por los maestros fallecidos del Plan de Retiro Complementario Recapitalizable.
- 169 cartas de no objeción para retiro de valores en el Banco de Reservas de la República Dominicana.
- 3 descargos por concepto de los fondos aportados a una Administradora de Fondos de Pensiones distintas al Inabima.
- 41 procedimientos Legales.
- Se han emitido un total de 82 opiniones legales que han contribuido a la toma de decisiones, apegadas irrestrictamente a la normativa establecida en el Sistema de Seguridad Social dominicano y la legislación vigente, quedando 01 pendiente de respuesta para un total de 83 recibidas.
- Se han realizado 12 renovaciones de contratos.



En cuanto a los requerimientos realizados por el área sustantiva del Inabima, como de alguna de sus dependencias, se ha procedido con la revisión de los siguientes:

Revisión de Documentos	Cantidad
Revisiones formularios Inversiones bolsa de valores	249
Contrato de Bolsa de Valores	4
Total	253

4.4 Desempeño de la Tecnología

En el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, nos enfocamos en mejorar constantemente los servicios que brindamos a nuestros usuarios, optimizar las labores de nuestros colaboradores y elevar el nivel de apoyo que ofrecemos para cumplir con éxito la misión de nuestra institución. Hasta la fecha, hemos logrado importantes avances, que se detallan a continuación:

- Implementación de programa de inventario de equipos tecnológicos.
- Como resultado de la auditoria para el análisis de riesgos y vulnerabilidades tecnológicas de la institución. Hemos instalado dos programas IDS (Intrusion Detection System) y un IPS (Intrusion Prevention System) de código abierto, además de realizar pruebas periódicas de phishing para medir la fiabilidad de los usuarios.
- Como consecuencia del acuerdo interinstitucional con el Centro Nacional de Ciberseguridad capacitamos al personal de TIC, y ahora contamos con un administrador y un analista en



el área de Ciberseguridad, además de obtener acceso a varios cursos de la plataforma Cisco Skills for All gracias a este acuerdo.

- Iniciamos el proceso de certificación de la OGTIC: NORTIC A7 (Norma para la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano).
- Iniciamos el proceso de recertificación de la OGTIC: NORTIC A4 (Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano).
- Iniciamos el proceso de certificación de la OGTIC: NORTIC A7 (Norma para la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano).
- Iniciamos el proceso de recertificación de la OGTIC: NORTIC A4 (Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano)

Como metas a corto plazo pendientes en el Departamento tenemos:

- Cambio de los equipos de seguridad física.
- Gestionar una nueva auditoria para el análisis de riesgos y vulnerabilidades tecnológicas de la institución, así comparamos nuestro avance con respecto a la última auditoria.
- Revisión y cambios de las políticas de seguridad de la información y de Tecnología en general.
- Implementación del Sistema Historial Clínico, para el Plan Odontológico.
- Módulo de reportes para verificar las citas de los afiliados al Plan Odontológico, para que, a la hora de colocarle una cita a un afiliado, sea con el Doctor que ya se ha atendido.



- Implementación de Fondos de Inversión para el módulo de Inversiones.
- Implementación de soporte para letras del Banco Central para la División de Inversiones.
- Implementación de sistema para carga de estudios de los afiliados al Plan Odontológico, de manera que los Doctores no tengan que solicitar los expedientes para ver un estudio.

En el área de Mesa de Servicio podemos reportar que: desde Julio de 2023 a diciembre de 2023, no contamos con el software necesario para realizar las métricas exactas para presentar un informe, estamos en proceso de implementación de un software para poder brindar mejor servicio a nuestros colaboradores. Sin embargo, para el Soporte TIC nos hemos adecuado vía correo electrónico para prestar el servicio ya sea de manera local o virtualizada.

Tabla 16: Resultados obtenidos en el Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico (iTICge)

Ranking	Institución	Uso TIC	E-Gob	e-part	e-Servicios	iTICge
120	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial	14.65	17.59	23.45	24.60	80.29

Cabe resaltar que la posición anterior del ranking era la 120 con una puntuación de 68.45

Tabla 17: Certificaciones NORTIC obtenidas y en procesos.

Certificación	Descripción	Estatus
NORTIC A3	Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano	Certificada



Certificación	Descripción	Estatus
NORTIC E1	Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales	Certificada
NORTIC A2	Norma para el desarrollo y gestión de los portales web y la transparencia de los organismos del Estado Dominicano	Certificada
NORTIC A4	Norma para la interoperabilidad entre los organismos del Gobierno Dominicano	Certificada
NORTIC A5	Norma sobre la prestación y automatización de los servicios públicos del Estado Dominicano	Certificada
NORTIC A7	Norma para la Seguridad de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el Estado Dominicano	En proceso de certificación

4.5 Desempeño del Sistema De Planificación y Desarrollo Institucional

El Departamento de Planificación y Desarrollo presenta de manera consolidada el desempeño obtenido en la Planificación Estratégica Institucional, a través de los indicadores de resultados de efectos establecidos para estos fines, con el propósito de dar a conocer el estatus de la ejecución de los objetivos y resultados estratégicos programados para el año, además de servir de complemento a las herramientas de monitoreo instauradas para el cumplimiento de las metas institucionales.

El Plan Estratégico se encuentra englobado en tres (3) Ejes Estratégicos y tres Objetivos Estratégicos, integradas por nueve (9) Estrategias, los cuales a su vez están compuestos por un portafolio de catorce (14) Resultados.

En ese sentido, a la fecha la Planificación Estratégica Institucional se continúa perpetuando con resultados positivos obteniendo un promedio de un 98% de cumplimiento de las metas establecidas.



fueron programados un total de 30 indicadores, enmarcados en 3 ejes estratégicos. De lo anterior, 28 indicadores fueron logrados (94%), 1 quedó en proceso (3%), y 1 tuvo una ejecución incipiente (3%).

De acuerdo con los datos evaluados, el porcentaje mayor de ejecución de metas programadas corresponde al eje estratégico 1: “Sostenibilidad del sistema de jubilación y pensión”, con una ejecución de un 100%, igualmente el eje estratégico 2: “Mejoramiento de la calidad de los servicios”, y el eje estratégico 3: “Fortalecimiento Institucional”, el cual tuvo una ejecución de un 94%, el avance general para el Inabima de 98% tal y como se observa de manera porcentual en la tabla:

Tabla 18: Avance por Eje Estratégico PEI 2021-2024.

No.	Ejes estratégicos	% ejecución
1	Sostenibilidad del sistema de jubilación y pensión	100%
2	Mejoramiento de la calidad de los servicios	100%
3	Fortalecimiento Institucional	94%
Avance total Inabima 2023		98%

Plan Operativo Anual 2023:

Para 2023, la gestión operativa anual planificada del Inabima sustentaba la ejecución de 39 productos, de los cuales 8 son terminales y 31 intermedios, distribuidos en los 3 ejes estratégicos que conforman el PEI 2021-2024:



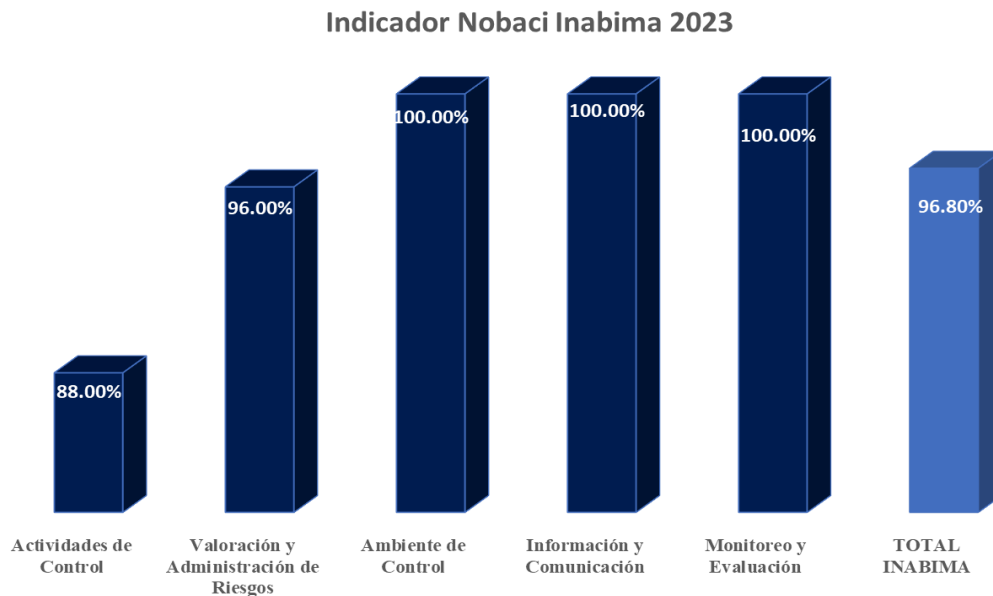
El Departamento de Planificación y Desarrollo ha logrado mantener los niveles de respuesta por parte de las áreas, en términos de monitoreo y control del Plan Operativo Anual (POA) 2023, logrando obtener un porcentaje de ejecución física para tercer trimestre de 85%.

a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (Nobaci)

Es el monitoreo por la Contraloría General de la República, bajo normas para el control interno del sector público, y proveen las bases para que el sistema de administración de control pueda ser evaluado.

El resultado a diciembre del 2023 para el indicador Normas Básicas de Control Interno es de 96.80%.

Gráfico 17: Indicador Nobaci a diciembre del 2023.



*Fuente: Sistema indicador Nobaci de Contraloría.



b) Resultados de los Sistemas de Calidad.

El Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) proporciona a las organizaciones del sector público dominicano una herramienta mediante la cual puedan autoevaluarse y así detectar fortalezas y áreas de mejora, permitiéndoles diseñar planes, a fin de coadyuvar en la implementación de técnicas de gestión de la calidad para mejorar su rendimiento.

El Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima), apoyado en el Comité interno de Calidad realizó el autodiagnóstico institucional del 2023, donde se evidenciaron puntos fuertes y áreas de mejoras. Las mejoras detectadas en la autoevaluación reciente serán abordadas a través de un Plan de Mejora que fin de dar respuesta a las oportunidades detectadas.

Los factores que resultaron con mejor porcentaje de avance fueron el de Personas, Resultados orientados a los Clientes y Alianzas evidenciando puntos fuertes en la gestión de los diferentes subsistemas de Recursos Humanos, igualmente el compromiso de la dirección ejecutiva del Inabima para mejorar continuamente garantizando el fortalecimiento institucional y ofreciendo servicios de calidad a nuestros usuarios, la puntuación total del Inabima fue de 752 de 1,000.

Tabla 19: Puntuación del Inabima Autoevaluación CAF 2023.

Criterios	Puntos totales
1: Liderazgo (140 puntos)	111
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	105
3: Personas (100 puntos)	82
4: Alianzas (100 puntos)	80
5: Procesos (120 puntos)	84
6: Resultados orientados a los Clientes/ (100	85
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	73



8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	60
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	72
Puntuación total (sobre 1000 puntos)	752

*Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo

Plan de Mejora Modelo CAF

Fueron dispuestas 10 acciones de mejora relacionadas a los criterios estrategia y planificación, alianzas y recursos, procesos, resultados en los ciudadanos/clientes, y resultados de la responsabilidad social. Actualmente, se están ejecutando las actividades de cada acción de mejora y en el mes de diciembre se estará evaluando su cumplimiento.

Encuesta de satisfacción:

En el segundo trimestre del 2023 el Inabima a través de una firma consultora realizó una encuesta de satisfacción, a fin de evaluar e identificar oportunidades de mejora en los servicios ofrecido por la institución a nuestros usuarios, obteniendo como resultado una valoración a nivel general con índice de satisfacción de **89%**.

Gráfico 18: Índice de satisfacción del Inabima 2023:



*Fuente: Departamento de Planificación y Desarrollo



c) Acciones para el fortalecimiento institucional.

En atención al fiel cumplimiento de las disposiciones emitidas para la conformación de las estructuras organizativas del sector público, Inabima cuenta con una estructura organizacional aprobada mediante la resolución administrativa núm.005-2021, de fecha cuatro (04) de enero de 2022. De igual modo, se cuenta con el Manual de Organización y Funciones (MOF), actualizado el 27 de junio de 2022, mediante la resolución administrativa núm. 002-2022, en fecha 24 de agosto 2022 fue aprobado por el Ministerio de Administración Pública la actualización del manual de cargos con el número de resolución 004-2022, a los fines de continuar consolidando nuestro fortalecimiento interno y dar cumplimiento a los requerimientos del SISMAP.

El Inabima ha logrado calificaciones altas en cuanto a los indicadores de gestión basados en las normas establecidas por el gobierno dominicano para monitorear y estandarizar la gestión pública y brindar servicios eficientes a los ciudadanos y las ciudadanas, a continuación, resumen en la aplicación de estas.

- Cumplimiento de la ley 200-04: Mantenemos este indicador con resultados promedio de 100%.
- Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP): Se establecieron acciones y mejoras para este indicador, logrando mantener un 95.27% promedio.
- Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP): El resultado de este indicador en tercer trimestre del 2023 fue de 94.72%.



- Normas Básicas de Control Interno (NOBACI): El resultado de este indicador es de 96.80% al cierre del 2023.
- El indicador de Gestión presupuestaria (IGP): El resultado de este indicador en el tercer trimestre del 2023 fue de 98%.
- Índice de uso de TIC e implementación del gobierno electrónico (ITCGE): El resultado de este indicador es de 80.29 al cierre del tercer trimestre del 2023.

En el Inabima en procura de identificar oportunidades actividades que contribuyan a enfocar estrategias de mejoramiento de la calidad de vida de los docentes y sus familiares hemos realizados las acciones siguientes para el fortalecimiento institucional:

- Carta Compromiso al Ciudadano.
- Actualización y rediseño del portal institucional.
- Mejoras en los tiempos de prestación de los servicios.
- Adecuación de los centros odontológicos (estructura física, equipos odontológicos y tecnológicos)
- Certificaciones NORTIC:
 - NORTIC E1 Norma para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales.
 - NORTIC A3 Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano.
 - NORTIC A2 Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano.



- NORTIC A4 Norma para la Interoperabilidad entre los Organismos del Gobierno Dominicano.
- NORTIC A5 Norma sobre la Prestación y Automatización de los Servicios Públicos del Estado Dominicano.

Han sido identificados, levantados y aprobados los distintos documentos que apoyan la operatividad de los departamentos y direcciones del Instituto, contribuyendo a la institucionalidad y fortalecimiento de la organización y sus servicios, elaboramos políticas y procedimientos en el departamento financiero.

4.6 Desempeño del Área De Comunicaciones

Durante el presente año el departamento de Comunicación del Inabima estuvo orientado en responder las necesidades propias de sus funciones, es decir, comunicar de manera activa y difundir responsablemente las informaciones necesarias para mantener informado al Sector Público Magisterial, de los beneficios que les ofrece la institución.

Con el objetivo de mantener informados a los beneficiarios de los servicios que ofrece la institución, el Departamento de Comunicaciones del Inabima implementó distintas acciones como son el fortalecimiento de la imagen institucional, la promoción de la educación previsional y mantener informado a nuestros beneficiarios.

Mantener a la vanguardia al personal interno institucional sobre las informaciones diarias de nuestro país, en especial las del sector Educación, es una de las tareas que día a día realiza Comunicación



del Inabima, a través de síntesis matutinas y vespertinas, recopilando diariamente noticias de primera mano y de fuentes confiables.

Desempeño de las Redes Sociales

Entre los medios de comunicación de masa utilizamos las redes sociales Institucionales, implementando campañas enfocadas en divulgar las informaciones ya establecidas y novedosas sobre los programas y servicios de la institución, informando activamente a nuestro público externo, de igual manera, por dicha vía respondemos las inquietudes de nuestros usuarios.

En el Inabima se manejan cuatro redes sociales: Twitter, Facebook, Instagram y YouTube, durante el 2023 se obtuvieron los siguientes logros en cuanto a comunicación digital se refiere:

- Aumento de seguidores en la comunidad de redes sociales, con una mayor interacción y retroalimentación, ayudando a brindar mejor asistencia a los usuarios de manera digital.
- Hemos compartido con los ciudadanos las diversas conmemoraciones y festividades, incentivando a que los usuarios se comprometan con los deberes sociales y sean más conscientes de sus responsabilidades.
- Durante el año organizamos y diversificamos nuestro contenido con el fin de que los usuarios de nuestras redes sociales conozcan más sobre los servicios institucionales, así como la ubicación de nuestros centros de servicios.
- Mejoras en la línea gráfica y visual para que los usuarios se identifiquen más con la entidad y sus propósitos.



- Hemos creado un catálogo de respuestas para facilitar las consultas a los usuarios en las distintas plataformas y darles soluciones a sus inquietudes.
- Hemos logrado que las consultas sean contestadas de modo más fácil y ágil, evitando que las personas se vean en la obligación de llamar a nuestras oficinas, por ende, se descongestionaron esos canales.

Seguidores en las distintas Redes Sociales

			
11.8 mil Seguidores	12,000 Seguidores	10,628 Seguidores	177 Seguidores



V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio

Carta Compromiso al Ciudadano Del Inabima

En noviembre del 2022 el comité de calidad juntamente con el Ministerio de Administración Pública (MAP), gestionó la actualización de la segunda versión de la Carta Compromiso al Ciudadano.

En esta versión se incluyeron dos servicios adicionales a los comprometidos en la versión anterior, así como atributos de tiempo de respuesta.

El Inabima tiene el compromiso de brindar los servicios mencionados en esta Carta Compromiso con los atributos que le corresponden a cada uno, los cuales se exponen a continuación:

Tabla 20: Servicios y atributo comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano del Inabima

Atributos de calidad		Servicios
Amabilidad	Nuestro personal ofrece un trato respetuoso, amable y cordial a los ciudadanos, al momento de prestar los servicios de la institución.	<ul style="list-style-type: none">• Pensión por discapacidad• Jubilación por antigüedad en el servicio• Plan Odontológico• Seguro Funerario
Profesionalidad	Aseguramos que el personal cuenta con las competencias, conocimientos y habilidades requeridas para cumplir con excelencia el servicio que ofrece.	<ul style="list-style-type: none">• Pensión por sobrevivencia• Pensión por discapacidad• Plan Odontológico• Seguro Funerario



Atributos de calidad		Servicios
Fiabilidad	Nivel de confianza de los usuarios en la precisión de la información que se ofrece mediante los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Pensión por sobrevivencia
Tiempo de respuesta	Tiempo transcurrido desde que el usuario realiza la solicitud del servicio hasta el cierre en el tiempo establecido	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro Funerario

En la última evaluación de la gestión de nuestra Carta Compromiso al Ciudadano realizada por el Ministerio de Administración Pública, correspondiente al año 2023, se obtuvo un nivel de cumplimiento de 99%, lo que constituye un reflejo del compromiso de la institución y sus servidores públicos, frente al estado y los ciudadanos.

En el proceso de evaluación fueron presentadas las evidencias correspondientes al cumplimiento con los compromisos de mejora, el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para los servicios comprometidos, la forma de comunicación y participación del cliente ciudadano y todos los canales de atención.

Durante el año 2023, se continuó con el monitoreo trimestral y semestral de los indicadores establecidos en dicho documento, asegurando y procurando su cumplimiento con las expectativas del ciudadano.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

Las solicitudes de información recibidas por nuestro departamento de Libre Acceso a la Información Pública y el cumplimiento de plazos en respuesta al cierre de noviembre del 2023 a través del SAIP, suman un total de veintisiete (27) solicitudes, de las cuales veinticinco (25)



solicitudes han sido completadas y dos (02) fueron cerradas, una (1) porque el ciudadano no pudo ser contactado y una (1) porque el requerimiento estuvo incompleto. El Cien por ciento (100%) de las solicitudes fue respondido en un tiempo oportuno menor a 10 días, cuyo resultado es el siguiente:

Tabla 21: Cantidad de solicitudes de información enero- noviembre 2023.

Completadas	Cerrada por requerimiento del ciudadano	Incompletas por ciudadano	Caso de inconformidad	Ciudadano no contactado
25	0	1	0	1

Un ochenta por ciento (80%) de las solicitudes fueron dirigidas a la Dirección de Pensiones y Jubilaciones y el otro veinte por ciento (20%) al Departamento Financiero.

5.3 Resultado Sistemas de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias

Hasta el momento hemos recibido dos casos vía el Sistemas de quejas, reclamos y sugerencias (Línea 3-1-1), una queja motivada por la tardanza en la respuesta a un servicio y una sugerencia motivada a actualizar el volante de pago de nómina. Fueron respondido dentro del plazo establecido y recibido de manera satisfactoria por los ciudadanos.

Tabla 22: Resultado Sistemas de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias enero- noviembre 2023.

Tipo de solicitud	Cantidad	Estado
Quejas	1	Cerrado
Reclamaciones	0	-
Sugerencias	1	Cerrado



De conformidad al decreto que crea el Sistema 311 el plazo de respuesta establecido es hasta máximo de treinta (30) días calendarios, pero en nuestro procedimiento interno hemos implementado un tiempo de respuesta no mayor de diez (10) días, de manera que pueda prevalecer la eficiencia y la eficacia en el servicio.

5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia

Las evaluaciones de las mediciones al Portal de Transparencia que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), con las actualizaciones con la información de oficio y de fácil acceso que establece la Ley 200-04 tanto en la Sección de Transparencia como en el Portal de Datos Abiertos del Estado Dominicano, a la fecha hemos recibido las evaluaciones correspondientes al periodo enero – septiembre 2023 logrando obtener un 100% en cada uno de los meses evaluados, excepto en marzo que nos calificaron con un 98.9%.

Tabla 23: Evaluación indicador Cumplimiento de la LEY 200-04 enero – noviembre de 2023.

Mes	Estado	Calificación
Enero	Proceso Completado	100%
Febrero	Proceso Completado	100%
Marzo	Proceso Completado	98.9%
Abril	Proceso Completado	100%
Mayo	Proceso Completado	100%
Junio	Proceso Completado	100%
Julio	Proceso Completado	100%
Agosto	Proceso Completado	100%
Septiembre	Proceso Completado	100%
Octubre	Proceso Completado	100%
Noviembre	En Proceso de Evaluación	-



VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

Memoria Institucional 2023

Durante el año 2024, el Inabima tiene planificado desarrollar productos y actividades que impactarán en las siguientes estrategias:

Con la estrategia “Gestionar la eficientización de los recursos financieros y procesos operativos de las pensiones y jubilaciones”, se pretende lograr lo siguiente:

- Maximizar la rentabilidad de las inversiones, logrando una tasa de mercado de 10.55%.
- Lograr que el 100% de los expedientes tramitados cumplan con los requisitos, aumentando la satisfacción los requerimientos demandados por los beneficiarios de Pensiones Sobrevivencia, Discapacidad, Jubilaciones y Plan de Retiro Complementario.
- Disminuir a 60 días, el tiempo de entrega del beneficio de Pensión por Sobrevivencia.

Mediante la estrategia “Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios que se benefician de los servicios que ofrece Inabima”, se pretende lograr:

- Aumentar a un 90% el nivel de satisfacción en la prestación de los servicios a los usuarios.
- Lograr un 80% de cumplimiento con tiempo de repuesta a la demanda de los servicios odontológicos.
- Gestionar nuevas instalaciones del Plan Odontológico y adecuación de los centros odontológicos existentes (mobiliarios y equipos e infraestructura).



- Gestionar aprobación del Programa de Apoyo Emocional, para poder brindar la asistencia a los maestros activos, pensionados y jubilados

A través de la estrategia “Asegurar la eficiencia, eficacia y calidad de gestión institucional” se pretende lograr lo siguientes:

- Mantener un cumplimiento de 100% de los requerimientos de la ley núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.
- Alcanzar un 97% en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).
- Alcanzar un 98% en el Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP).
- Mantener un 97% en las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).
- Mantener un 98% en el Índice de Gestión presupuestaria (IGP).
- Alcanzar un 85% en el Índice de uso de TIC e implementación del gobierno electrónico (ITCGE).
- Alcanzar un 95% de la disponibilidad de los servicios.
- Lograr al menos el 85% de la satisfacción de los usuarios de los servicios tecnológicos.
- Aumentar los servicios automatizados a solicitud de las áreas de la institución.
- Lograr un 85% en el índice de seguridad de los sistemas tecnológicos
- Lograr aumentar a un 90% el Índice de Valoración General de la Imagen Institucional.



- Aumentar la satisfacción con los servicios prestados por parte de RRHH a través de la mesa de ayuda.
- Obtención de la certificación en la Normativa NORTIC A7, Norma para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado Dominicano.



VII. ANEXOS

Memoria Institucional 2023

a. Matriz de logros relevantes (Datos cuantitativos)

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, año 2023
Docentes jubilados recibiendo una compensación justa y oportuna	20,081	20,073	20,063	20,046	20,027	20,010	19,997	19,985	23,061	22,995	22,980	22,980	22,980
Inversión en Producto 1 (en RD\$)	963,082,954.21	970,261,724.15	969,872,345.59	969,231,677.89	968,478,396.10	967,709,251.61	967,078,333.81	966,468,689.80	1,198,238,917.81	1,195,709,050.81	1,195,069,510.26	1,195,069,510.26	12,526,270,362.3
Docentes jubilados y pensionados del MINERD beneficiados con préstamos de consolidación de deudas.	8	8	9	11	9	18	12	13	13	19	14	14	148
Inversión en Producto 2 (en RD\$)	4,851,179.49	3,786,360.76	4,913,181.23	6,215,568.21	4,578,771.41	9,241,753.44	5,242,607.59	5,679,491.56	5,679,491.56	11,369,138.72	7,129,007.43	7,129,007.43	75,815,558.83
Fondos entregados a beneficiarios del Seguro Funerario	27	37	37	31	32	38	30	41	27	44	26	26	396
Inversión en Producto 3 (en RD\$)	2,680,000.00	3,680,000.00	3,500,000.00	3,050,000.00	3,200,000.00	3,743,500.00	2,940,000.00	4,083,800.00	2,700,000.00	2,275,000.00	2,455,000.00	2,455,000.00	36,762,300.00
Docentes discapacitados recibiendo una	4,380	4,370	4,374	4,381	4,393	4,394	4,400	4,402	4,416	4,408	4,426	4,426	4,426



Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total, año 2023
pensión conforme a la Ley													
Inversión en Producto 4 (en RD\$)	106,888,020.06	106,673,941.45	107,313,766.41	107,630,560.38	108,036,954.62	108,168,559.73	108,457,078.44	108,581,868.37	126,106,077.07	128,815,232.17	129,618,166.64	129,618,166.64	1,375,908,391.98
Sobrevivientes de docentes fallecidos beneficiados con la pensión de sobrevivencia en tiempo oportuno	2,600	2,604	2,630	2,597	2,589	2,627	2,662	2,690	2,712	2,316	2,769	2,769	2,769
Inversión en Producto 5 (en RD\$)	45,854,619.09	50,083,949.00	51,045,296.36	51,187,757.25	51,456,092.21	52,055,689.53	53,047,099.41	53,940,532.00	54,840,659.00	51,741,855.00	56,920,278.00	56,920,278.00	629,094,104.85



b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)

El Indicador de Gestión Presupuestaria (IGP) se encarga de evaluar trimestralmente el grado en que las unidades ejecutoras llevan una gestión presupuestaria eficaz, eficiente y transparente, de acuerdo con la correcta aplicación de normativas vigentes y buenas prácticas presupuestarias.

Ejecución presupuestaria al 30 de noviembre del 2023:

Cód.- Act.	Producto	Asignación presupuestaria 2023 (RD\$)	Ejecución 2023 (RD\$)	% Desempeño Financiero
6480	Pensionados y jubilados del sistema educativo reciben servicios de pensiones y jubilaciones	17,723,047,260.00	17,270,340,988.22	97.45%

Resultados del índice de Gestión Presupuestaria (IGP) corresponde al cierre del tercer trimestre del 2023:



INDICADOR DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA (IGP)

CAPÍTULO	0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBCAPÍTULO	01 - MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTORA	0005 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL
AÑO	2023
TRIMESTRE	Jul - Sep

Subindicadores / criterios	Ponderación	Alcance	Brecha
IGPS01 - Nivel de cumplimiento	50%	50%	0%
S01-01 Cumplimiento físico	20%	20.0%	0%
S01-02 Evidencia del cumplimiento	10%	10.0%	0%
S01-03 Cumplimiento financiero	20%	20.0%	0%
IGPS02 - Autoevaluación	30%	30%	0%
S02-01 Causas de desvío físico financiero	30%	30.0%	0%
IGPS03 - Modificaciones presupuestarias	10%	8%	2%
S03-01 Modificaciones presupuestarias aprobadas	10%	8.0%	2%
IGPS04 - Reprogramaciones financieras	10%	10%	0%
S04-01 Reprogramaciones de cuotas realizadas dentro del plazo establecido por ley	10%	10.0%	0%
Resultado IGP	100%	98%	2%



c. Matriz de principales indicadores del POA

No.	Área	Producto	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
1	División de Inversiones	Procesos de Inversiones gestionados	Porcentaje de avance de lo planificado	Anual	70	75	75	100%
2	División de Jubilaciones	Docentes jubilados recibiendo una compensación justa y oportuna	Porcentaje de expedientes en cumplimiento	Trimestral	N/A	100	100	100%
3	División de Pensión por Discapacidad	Docentes discapacitados recibiendo una pensión conforme a la Ley.	Porcentaje de expedientes en cumplimiento	Trimestral	N/A	100	100	100%
4	División de Pensión por Supervivencia	Sobrevivientes de docentes fallecidos beneficiados con la pensión de supervivencia en tiempo oportuno	Tiempo de entrega de beneficios de Pensión por Supervivencia	Trimestral	90 días	65	60	100%
5	Departamento de Plan de Retiro Complementario	Docentes jubilados favorecidos con el Plan de Retiro Complementario	Tiempo de entrega de beneficios de PRCR	Anual	12 meses	11	11	100%
6	Departamento de Servicios Odontológico	Personal del MINERD y sus dependientes directos beneficiados con el plan Odontológico	% de usuarios satisfecho	Anual	65	85	89	100%
7	División de Seguro Funerario	Fondos entregados a beneficiarios del Seguro Funerario	Porcentaje de tiempo de entrega	Trimestral	35 días	25	25	100%
8	División de Turismo Magisterial	Actividades Socioculturales realizadas	Porcentaje de usuarios satisfechos	Trimestral	N/A	95	97	100%
9	División de Atención Psico-Afectivo	Programa de Apoyo Emocional para los docentes activos, jubilados, pensionados, sus familiares y los colaboradores, Implementado	Porcentaje de usuarios satisfechos	Trimestral	N/A	80	85	100%
10	División de Préstamo Maestro Digno	Docentes jubilados y pensionados del MINERD beneficiados con préstamos de consolidación de deudas	Porcentaje de tiempo de entrega	Trimestral	48 días	27	23	100%
11	Sección de Presupuesto	Presupuesto Financiero formulado y ejecutado	Porcentaje ejecutado vs los formulado	Anual	N/A	75	70	93%



No.	Área	Producto	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
12	División de Contabilidad de Pensiones y Jubilaciones	Análisis financieros y auditorías realizada	Porcentaje de cumplimiento a los requerimientos	Anual	80	100	100	100%
13	Departamento Administrativo	Readecuaciones, compra, alquiler de infraestructura y pagos de otros servicios del INABIMA realizados	% de requerimiento cumplidos	Trimestral	80	80	80	100%
14	División de Gestión Documental	Gestión de Archivo y correspondencia realizados	% de requerimiento cumplidos	Anual	N/A	80	80	100%
15	División de Almacén y Suministro	Abastecimiento de materiales y equipos para todas las dependencias del INABIMA gestionado	% de requerimiento cumplidos	Anual	80	90	85	94%
16	División de Servicios Generales	Programa de mantenimiento de infraestructura física, equipos y flota de vehículos realizados	% de requerimiento cumplidos	Trimestral	25	20	20	100%
17	División de Organización del Trabajo y Beneficios	Colaboradores del INABIMA gratificados	Porcentaje de Cumplimiento	Anual	70	80	80	100%
18	División de Relaciones Laborales y Salud Ocupacional	Programa de Responsabilidad Social	Porcentaje de cumplimientos al Programa	Anual	N/A	100	100	100%
19	División de Relaciones Laborales y Salud Ocupacional	Clima Laboral Gestionado	Porcentaje de avance	Anual	75	100	100	100%
20	División de Relaciones Laborales y Salud Ocupacional	Programa Salud y Bienestar implementado	Porcentaje de satisfacción	Anual	N/A	70	70	100%
21	División de Relaciones Laborales y Salud Ocupacional	Programa reconocimiento a colaboradores implementado	Porcentaje de ejecución	Anual	N/A	100	100	100%
22	División de Reclutamiento, Selección y Evaluación	Evaluación de Desempeño gestionada	Porcentaje de cumplimientos	semestral	100	100	100	100%
23	División de Reclutamiento, Selección y Evaluación	Programa de Desarrollo de Personal implementado	% de ejecución programa de capacitación	Anual	75	80	80	100%



No.	Área	Producto	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
24	División de Reclutamiento, Selección y Evaluación	Gestión del empleo fortalecido	Numero de concurso realizado	Anual	0	1	1	100%
25	División de Reclutamiento, Selección y Evaluación	Programa de pasantía implementado	% avance del programa	Anual	0	1	1	100%
26	División de Operaciones de TIC	Plan de actualización de Infraestructura Tecnológica implementado	% plan de infraestructura ejecutado	Trimestral	N/A	100	80	80%
27	División de Operaciones de TIC	Plan de Seguridad TIC implementado	Porcentaje de avance	Trimestral	N/A	100	80	80%
28	Departamento de Planificación y Desarrollo	Satisfacción de los servicios institucionales evaluada.	Porcentaje de satisfacción	Anual	83	89	89	100%
29	Departamento de Planificación y Desarrollo	Plan Operativo Anual y Plan Anual de Compras y Contrataciones 2024 elaborado	% avance POA	Trimestral	65	70	85	100%
30	Departamento de Planificación y Desarrollo	Carta Compromiso al ciudadano 2022-2024 gestionada	% de cumplimiento	Anual	98	100	99	99%
31	Departamento de Planificación y Desarrollo	Memoria de rendición de cuentas e informe semestral 2023 elaborada	Documentos elaborados	semestral	2	2	2	100%
32	Departamento de Planificación y Desarrollo	Actualización de autoevaluación CAF y plan de mejora continua.	Porcentaje de actualización de la guía.	Anual	100	100	100	100%
33	Departamento de Riesgo	Establecida y desarrollada la gestión integral de riesgos del INABIMA	% de requerimiento cumplidos al plan	Anual	N/A	58	41	71%
34	Departamento Jurídico	Operatividad de los servicios jurídicos y notariales del INABIMA realizado	Porcentaje de avance	Trimestral	N/A	80	80	100%
35	Departamento Jurídico	Revisión del Reglamento de Pensión y Jubilaciones del INABIMA realizado.	Porcentaje de avance	Anual	N/A	1	0	0%
36	Departamento de Comunicaciones	Contenido y material comunicación interna y externa gestionado y elaborado	Porcentaje de satisfacción	Anual	N/A	70	84.91	100%
37	División de Protocolo y Eventos	Servicios de protocolo y eventos coordinados	Satisfacción de los usuarios internos	Anual	N/A	85	95	100%



No.	Área	Producto	Nombre del indicador	Frecuencia	Línea base	Meta	Resultado	Porcentaje de avance
38	Oficina de Libre Acceso a la Información	Programa de integridad gubernamental y cumplimiento normativo, ejecutado.	Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo	Trimestral	95	95	95	100%
39	Oficina de Libre Acceso a la Información	Programa de transparencia gubernamental implementado	Porcentaje de Cumplimiento Ley 200-04	Trimestral	95	100	100	100%

d. Resumen del Plan de Compras

Para el año fiscal 2023 se programaron 157 procesos de compras y contrataciones por un monto estimado de RD\$157,241,931.50. Al 30 de noviembre del 2023 se ha registrado un gasto total de RD\$31,187,335.90, indicando una ejecución financiera del PACC del 20%.



RESUMEN DEL PLAN DE COMPRAS 2023**DATOS DE CABECERA PACC**

Monto estimado total	RD\$157,241,931.50
Monto total contratado	RD\$31,187,335.90
Cantidad de procesos registrados	157
Capítulo	0206
Sub capítulo	01
Unidad ejecutora	0001
Unidad de compra	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial
Año fiscal	2023
Fecha aprobación	30 de diciembre 2022

MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN

Bienes	RD\$16,150,744.34
Obras	RD\$ -
Servicios	RD\$14,682,591.56
Servicios: consultoría	RD\$ 354,000.00
Servicios: consultoría basada en la calidadde los servicios	RD\$-

MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYMES

MiPymes	RD\$13,948,690.07
MiPymes mujer	RD\$4,224,678.10
No MiPymes	RD\$12,824,164.18

MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO

Compras por debajo del umbral	RD\$2,220,774.10
Compra menor	RD\$21,337,009.61
Comparación de precios	-
Licitación pública	-
Licitación pública internacional	-
Licitación restringida	-
Sorteo de obras	-
Excepción - bienes o servicios conexclusividad	RD\$920,400.00
Excepción - construcción, instalación o adquisición de oficinas para el servicio exterior	-
Excepción - contratación de publicidad a través de medios de comunicación social	RD\$159,152.19
Excepción - obras científicas, técnicas, artísticas, o restauración de monumentos históricos	-
Excepción - proveedor único	-
Excepción - rescisión de contratos cuya terminación no exceda el 40 % del montototal del proyecto, obra o servicio	-
Compra y contratación de combustible	RD\$6,550,000.00

